

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO DE LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, SUSCRITO CON CONTROL INTERNO – CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Segundo semestre de 2021

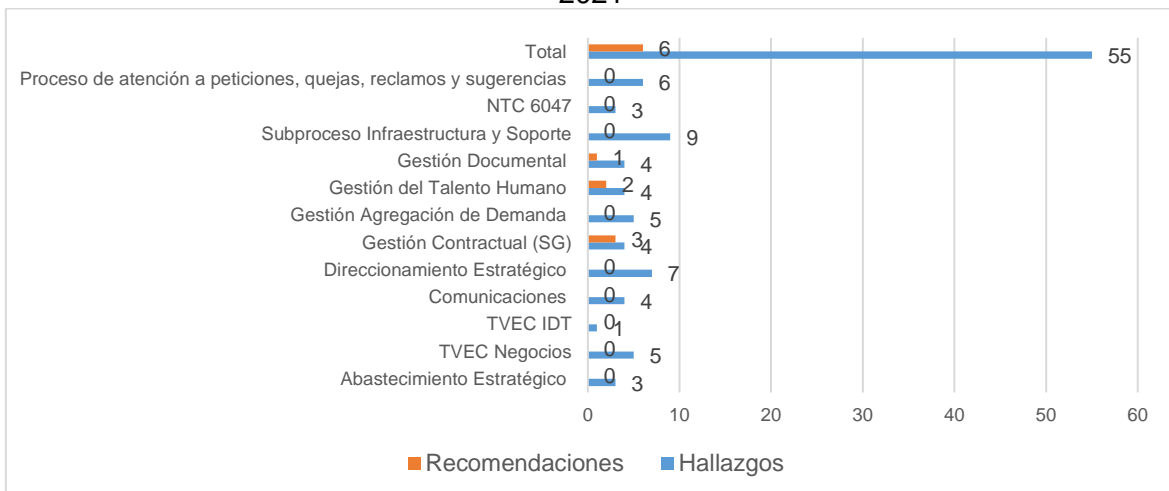
El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en concordancia con lo regulado por la Ley 87 de 1993, y la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, de asunto: “*Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas*”; efectuó seguimiento al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas en los planes de mejoramiento suscritos por los líderes de procesos como resultado de los trabajos de auditoría realizados por el equipo de Control Interno durante 2020 y 2021, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021, y por la Contraloría General de la República en la vigencias 2017 y 2021.

A continuación, se detalla el seguimiento en los literales a, b, c y d y los anexo No. 1, 2 y 3, los cuales hacen parte integral de este informe.

a) Contextualización composición Plan de Mejoramiento Control Interno, consolidado:

De conformidad con los trabajos de auditoría ejecutados por el equipo de Control Interno durante las vigencias 2020 y 2021, los diferentes líderes de procesos de la Entidad que han sido objeto de evaluación suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado. Con corte a diciembre de la vigencia 2021, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE tenía acciones asociadas a cincuenta y cinco (55) hallazgos y seis (6) recomendaciones. La gráfica No. 1 presenta la relación de hallazgos y/o recomendaciones a diciembre de 2021, por proceso:

Gráfica 1. Número de hallazgos/o recomendación por proceso con corte a diciembre de 2021



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Tal como se observa en la gráfica presentada, los procesos que tienen una mayor cantidad de acciones asociadas a hallazgos y/o recomendaciones son: Subproceso Infraestructura y Soporte seguidos de Gestión Documental, Direccionamiento Estratégico y Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.

b) Resultados del seguimiento Plan de Mejoramiento con Control Interno

Con corte a diciembre de la vigencia 2021 el El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno evaluó la ejecución y cumplimiento en términos de acciones asociadas a cuarenta y nueve (45) hallazgos y cinco (5) recomendaciones que estaban programadas a realizarse en el segundo semestre de mencionado año, de igual forma, verificó el desarrollo de acciones vinculadas a un (1) hallazgo proyectado a efectuarse durante el año 2020 y dos (2) en el primer semestre de 2021. Conforme lo expuesto, se revisaron acciones relacionadas a cincuenta (50) hallazgos y/o recomendaciones.

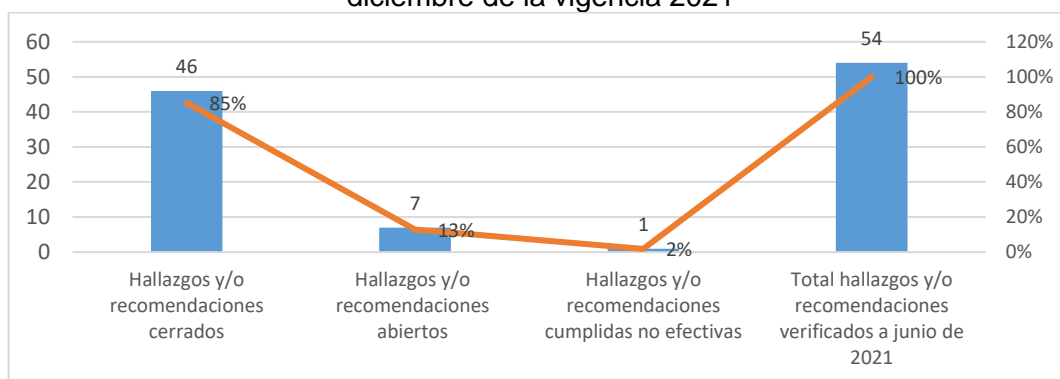
No se evaluó la ejecución de las acciones restantes propias de once (11) hallazgos y/o recomendaciones, toda vez que se encuentran dentro de términos para su realización.

Como resultado de efectuar dicha verificación, es importante precisar que:

De conformidad con las evidencias y demás soportes suministrados, el El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno cerró (46) acciones relacionadas con cuarenta y dos (42) hallazgos y cuatro (4) recomendaciones, en razón a que identificó la ejecución de estas. Acciones asociadas a siete (7) hallazgos quedaron abiertas, ya que no se evidenció su ejecución total y un (1) hallazgo se calificó como cumplida no efectiva. El seguimiento efectuado a cada una de las acciones suscritas se muestra en el Anexo No. 1 del presente documento.

La gráfica No. 2 diagrama lo descrito previamente:

Gráfica 2. Relación estado de hallazgos y/o recomendaciones evaluadas con corte a diciembre de la vigencia 2021



Fuente: Elaboración propia equipo de Control Interno, con base en el Plan de Mejoramiento - Control Interno de la Entidad

Por lo anterior, como resultado del seguimiento al avance de ejecución de las actividades suscritas por los líderes de procesos en los planes de mejoramiento con Control Interno; con corte a diciembre de la vigencia 2021 la ANCP-CCE tiene abiertas acciones relacionadas a once (11) hallazgos en ejecución y siete (7) no cumplidos y una (1) acción cumplida no efectiva, presentando un avance de ejecución a la fecha de evaluación que corresponde al 75,41% del total del mencionado plan.

En el marco del seguimiento se observó lo siguiente:

- Se reitera que las evidencias y demás soportes que respaldan la ejecución de las actividades no están siendo cargadas en su totalidad en TEAMS en la ruta dispuesta por la segunda Línea de Defensa para tal fin.
- Cinco (5) acciones se cumplieron fuera de términos.
- El monitoreo que realiza los líderes de proceso presenta oportunidades de mejora, toda vez que no se identifican oportunamente los ajustes que se deben hacer a las actividades programadas en los planes suscritos.
- No se observó que Planeación en el marco de los reportes RAE que realizan las áreas, retroalimemente en aspectos relacionados a los planes de mejoramiento tales como coherencia en la suscripción de actividades, programación de entregables y fechas de cumplimiento, así como la identificación del hallazgo al que se le cargan evidencias.

c) Contextualización composición Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República CGR

De acuerdo con el trabajo de auditoría de desempeño, ejecutado por la Contraloría General de la República CGR durante 2017 en el cual evaluó los periodos fiscales 2013 a 2016, los responsables de ejecutar las acciones suscribieron acciones con el fin de mitigar lo allí identificado.

Con corte a diciembre de la vigencia 2021 el Plan de Mejoramiento con la CGR está integrado por cinco (5) hallazgos suscritos como resultado de la auditoría de desempeño relacionados con el ajuste del manual M-MCA-03 con ficha técnica para nuevos IAD.

d) Resultados del seguimiento al Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República

Para el segundo semestre de la vigencia 2021, se encontraban programadas a ejecutarse acciones relacionadas a cinco (5) hallazgos que componen el plan de mejoramiento; las cuales se ejecutaron con la actualización del Manual de la Metodología de Ahorros.

Por lo anterior, para el periodo analizado el Plan de Mejoramiento con la CGR, a diciembre de 2021 se ejecutó a 31 de diciembre de 2021.



El Plan de Mejoramiento vigente con la CGR se compone de doce (12) observaciones en términos para su ejecución, el detalle se presenta en el Anexo No. 2.

En cumplimiento de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 expedida por la Contraloría General de la República, de asunto: “*Lineamientos generales sobre los Planes de Mejoramiento y manejo de las acciones cumplidas*”; se reportó el 24 de enero de 2022 la evaluación del Plan de Mejoramiento en el aplicativo SIRECI de la CGR y se envió comunicación a la Contraloría Delegada de Gestión Pública e Instituciones Financieras (Ver Anexo No. 3).

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

Conforme el seguimiento efectuado al avance de ejecución y cumplimiento de las acciones formuladas por los procesos en los planes de mejoramiento suscritos con Control Interno y la Contraloría General de la República, correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2021, como se ha señalado en el marco de seguimientos previos, el Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno recomienda:

1. Ejecutar en los tiempos establecidos las acciones programadas en los planes suscritos.
2. Efectuar de manera oportuna las reprogramaciones, dejando debidamente soportado el motivo de los cambios.
3. A los líderes de proceso y sus equipos de trabajo, hacer monitoreo a través de los Subcomités Institucionales de Coordinación de Control Interno a las acciones programadas, para establecer aspectos susceptibles a cambiar, con el fin de dar cumplimiento efectivo de los planes de mejoramiento. Así como generar registros que soporten la ejecución de las acciones propuestas y permitan evaluar la efectividad de estas.
4. Frente al Plan de Mejoramiento suscrito con la CGR, realizar el seguimiento permanente para verificar el cumplimiento de las acciones de mejora resultado de la auditoría “*Evaluación de la Implementación de las Compras Públicas Sostenibles (CPS) en Colombia de Conformidad con las Políticas y Prioridades Nacionales Considerando Aspectos de Resiliencia*” en razón a que son actividades en las que se involucran otras entidades.



JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró, Revisó, Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno

Febrero de 2022

Código Informe: 15-1





CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No. 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																	
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.										2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN			5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA				
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN/LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA	
1	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	8 de julio de 2019	Hallazgo 49	Una vez analizada la información suministrada por parte de la Subdirección de Negocios, se tomó una muestra de once (11) Acuerdos Marco de Precios AMP y un (1) Instrumento de Agregación de Demanda IAD, observando que: - La documentación que soporta la ejecución de los diferentes etapas de los AMP y demás IAD no permite verificar la fecha de elaboración y/o responsables de su construcción, tal es el caso de los estudios de mercado, los estudios previos, los informes de supervisión entre otros documentos revisados. -No se evidenció un criterio estándar para el alineamiento de la información relacionada con los AMP y demás IAD, observando que si bien se siguen direcciones generales para la organización inicial de la información, la disposición final de los archivos digitales para ordenarlos cada administrador, esta situación se verificó por ejemplo, en la denominación dada a los contratos, que se nombran "Mutua", "Contrato", "Acuerdo Marco" entre otros.	La situación se originó por falta de actualización en los procedimientos debido a los cambios presentados durante el último semestre.	La Subdirección de Negocios se compromete a realizar seguimiento a los controles incorporando: - La Ficha de control y revisión del proceso la cual permitirá validar la trazabilidad y observaciones presentadas por el abogado y/o gestor y/o subdirector de negocios a los documentos precontractuales del proceso. - Consolidar en una carpeta digital (la cual será incorporada en el archivo digital que se designe para ello) con las actas o los correos que evidencien la trazabilidad de la aprobación de los procesos. - Se estandarizarán los nombres de los archivos para cada uno de los procesos de estructuración y administración.	Subdirección de Negocios	Nombres estandarizados en cada una de las carpetas de los AM o IAD	1	1/09/2019	30/09/2021	2021	En el SharePoint se encuentran las carpetas por cada uno de los AMP e IAD con la información correspondiente. Activo No 08 Consolidado de observaciones. Acuerdo Marco de Elementos para la Atención, Prevención y Mitigación del Riesgo y de Emergencias. A3 Proceso CCENEG-S41-01-2021	N/A	Cerrada Efectiva	
2	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	8 de julio de 2019	Hallazgo 50	No se evidenció que en el marco de la supervisión y administración de los AMP e IAD tomados en la muestra, se realizó monitoreo a los riesgos asociados a estos, estudiando así lo establecido en los lineamientos de riesgos que integran los estudios de dichos AMP e IAD, en donde se consignó según la valoración dada al riesgo la frecuencia de monitoreo que realizará la Entidad; situación que genera posibles escenarios de materialización de riesgos y limita la posibilidad de tomar acciones de mejora y estructurar controles de manera oportuna. De igual forma, se observó que CCE no ha definido lineamientos que documenten las actividades que deben desarrollar los superiores de los AMP e IAD, por la singularidad de este tipo de contrato. Lo expuesto, desconoce la política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Falta de socialización al equipo de administración con el fin de que incluyeran el seguimiento a riesgos en el informe de supervisión	La Subdirección de Negocios se compromete a realizar seguimiento constante, periódico y activo de los riesgos que se han plasmado en la matriz de cada uno de los AM o IAD, por medio de un informe bimensual.	Subdirección de Negocios	Informe de seguimiento constante a riesgos.	1	12/08/2019	30/10/2021	2021	En los informes trimestrales de los AMP e IAD se revisa la posible materialización de los riesgos. Aspecto revisado en la auditoría a la Tienda Virtual del estado Colombiano TVEC.	N/A	Cerrada Efectiva	
3	Dirección General	Proceso de Direccionamiento Estratégico	Correctiva	Informes auditoría Interna	06/11/2019	Hallazgo 60	No se observó que el proceso de Direccionamiento Estratégico tenga actualizada la valoración y tratamiento de sus riesgos por lo que estos no están siendo gestionados, estudiando lo establecido en el literal 7 del Artículo 2 de la Ley 87 de 1993 y la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y generando incumplimiento frente al cumplimiento de los objetivos del proceso al no identificar las desviaciones de forma oportuna.	Se viene adelantando esta tarea desde agosto de 2019. Sin embargo con el fin de establecer lineamientos a las demás áreas se ha postergado los riesgos de las Dirección General.	Identificar, Valorar y Documentar los riesgos asociados al proceso de Direccionamiento Estratégico.	Dirección General - Planeación- Asesor Económico - Asesor Específico Jurídico	Matriz de Riesgos que incluya los riesgos asociados al proceso.	1	21/11/2019	31/01/2020	2020	El 5 de noviembre de 2021 se aprobaron los riesgos del proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación. Cumplida fuera de términos.	N/A	Cerrada Efectiva	
4	Dirección General	Proceso de Comunicaciones	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	23/04/2020	Hallazgo 84	De acuerdo con el informe "Gestión de Riesgos y procesos" emitido por Planeación en calidad de Segunda Línea de Defensa, con corte a diciembre de 2019 el Proceso de Comunicaciones adelantó en un 25% actividades con ocasión de actualizar su caracterización y procedimientos, de los cual forma parte el 60% de las acciones para identificar y/o mitigar, en el momento de verificación no se evidenciaron soportes que permitan constatar el adelanto de dichas actividades. Con relación al riesgo de corrupción identificado durante la vigencia 2019 "Ritmo información interna de la entidad" cuyo control es "Flujos de aprobación de contenidos y usuarios únicos de redes. Manual y código de ética", se observó que no está documentado en la caracterización del Proceso de Comunicaciones, a su vez, el revisar la periodicidad de aplicación de dicho control se identificó que se definió que sería "Por demanda de información", con fecha de inicio el 15 de septiembre de 2019 y de terminación el 31 de diciembre de 2019.	El área de comunicaciones se enfrentó a una transición por la salida de integrantes del equipo y llegada de contratista para el área. No se realizó el seguimiento total a las actividades contempladas en el proceso comunicacionales. No se organizó la información del proceso.	Revisar y actualizar proceso de comunicaciones. Realizar un instructivo de controles y solicitar la revisión en Comité Institucional de Gestión y Desempeño y obtener la respectiva aprobación. Socializar a la entidad el instructivo aprobado a través del canal de comunicación interna (enterate)	Líder del área de comunicaciones (contratistas)	Proceso actualizado de comunicaciones. Instructivo de controles aprobado en Comité Institucional de Gestión y Desempeño. Soporte (enterate) de socialización de instructivo aprobado a la entidad a través del canal de comunicación interna.	3	1/07/2020	31/12/2021	2020	Se evidenció el documento aprobado por el CIOD el 20/11/2021 Instructivo de Control de Comunicaciones Estratégicas, así como el socialización de este a través del boletín "Enterate" el 3 de diciembre de 2021.	N/A	Cerrada Efectiva	
5	Dirección General	Proceso de Comunicaciones	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	23/04/2020	Hallazgo 85	Lo exhibido previamente, genera incertidumbre sobre la gestión de riesgos realizada por el Proceso de Comunicaciones, que podría generar la materialización de riesgos estratégicos y de cumplimiento sobre este aspecto. Se observó que el Proceso de Comunicaciones definió los indicadores "Comunicación Interna" y "Comunicación Digital" cuya frecuencia de medición se trimestral. Frente al indicador "Comunicación Digital" no se evidenció que se realizó medición correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2019. Adicionalmente, se verificó que conforme a la meta programada 1700 seguidores con corte a la última medición efectuada (Tercer trimestre 2019) se registraron 996 seguidores por lo que no ha sido posible determinar si la meta establecida se cumplió al cierre del año 2019. A su vez, se identificó que el rango de calificación para el análisis no se ajusta a la medida del indicador. Lo expuesto, evidencia que los indicadores definidos para el Proceso de Comunicaciones no se miden correctamente por lo que se generan información suficiente para la toma de decisiones, estudiando así lo establecido en la Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados del MIPG. La situación evidenciada puede generar la materialización de riesgos estratégicos y de cumplimiento.	El área de comunicaciones se enfrentó a una transición por la salida de integrantes del equipo y llegada de contratista para el área. No se realizó el seguimiento total a las actividades contempladas en el proceso comunicacionales. No se organizó la información del proceso.	Revisar indicadores y actualizarlos relacionados al proceso en la ficha de hojas de vida de indicadores. Diligenciar el análisis mes a mes frente a los resultados obtenidos. Diligenciar los RAES en los tiempos establecidos mensualmente	Líder del área de comunicaciones (contratista comunicación digital)	Hojas de vida con indicadores actualizados. Diligenciamiento en término del RAE	1	1/07/2020	31/12/2021	2020	El proceso de comunicaciones cuenta con los indicadores y el seguimiento mensual de estos.	N/A	Cerrada Efectiva	
6	Dirección General	Proceso de Comunicaciones	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	23/04/2020	Hallazgo 87	Conforme lo programado en el "Plan Estratégico de Comunicaciones" publicado en la página web de la ANCP-CCE se estableció cronograma de trabajo para el desarrollo de la información en la aplicación de las pruebas de auditoría, y de acuerdo con la solicitud de información efectuada por el Equipo Auditor a la Primera y Segunda Línea de Defensa, no se evidenció que se haya realizado la evaluación de dicho Plan. A su vez, se observó que las actividades programadas en el citado cronograma, no se incluyen en el Plan de Acción de la Entidad para la vigencia 2019 y 2020, lo que no permite realizar la evaluación integral correspondiente, y establecer si la entidad logra "Desarrollar una cultura organizacional fundamentada en la información, el control y la evaluación, para la toma de decisiones y la mejora continua", en cumplimiento de los objetivos del MIPG. La situación expuesta, elude lo establecido en la dimensión No. 4 Evaluación de Resultados del MIPG, lo cual puede generar la materialización de riesgo de cumplimiento e imagen.	No se hizo a tiempo la evaluación del "Plan Estratégico de Comunicaciones", según el cronograma inicial, debido a la transición de equipo personal en el área de comunicaciones.	Presentar ante el Comité Directivo el "Plan Estratégico de Comunicaciones" y obtener la aprobación del mismo. Emitir un informe de evaluación del "Plan Estratégico de Comunicaciones", vigencia 2020.	Líder del área de comunicaciones (contratistas)	Informe de evaluación del "Plan Estratégico de Comunicaciones", vigencia 2020.	1	1/07/2020	31/12/2021	2020	Informe sobre la ejecución del Plan Estratégico de Comunicaciones vigencia 2020	N/A	Cerrada Efectiva	
7	Dirección General	Proceso de Comunicaciones	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	23/04/2020	Hallazgo 88	Revisados los criterios de calidad y los productos mínimos de la Dimensión No. 5 Información y Comunicación del MIPG, Control Interno evidenció aspectos como Registro de Activos de Información, publicados en la página web de la ANCP-CCE el 31 de abril de 2017 se encuentran desactualizados, a su vez, el Índice de Información Clasificada y Reservada publicado el 6 de julio de 2017, no establece que tipo de información es allí relacionada. No se observó a través de que mecanismos se identifican las necesidades de información para aperturar la gestión interna y atender los requerimientos de los grupos de valor, entre otros aspectos. Aunado a lo anterior, los productos mínimos que permiten el cumplimiento de citada dimensión, no están plenamente identificados y documentados, como por ejemplo, las salidas del Proceso de Comunicaciones y el Plan Estratégico de Comunicaciones. En el diligenciamiento del Formulario Único Reporte de Avances de la Gestión FURAG, correspondiente a la evaluación de la vigencia 2019, el Equipo Auditor, encontró que frente a aspectos evaluados, como si la Entidad "Identifica las necesidades de información externa por parte de los grupos de valor, cuenta con políticas, lineamientos o protocolos para comunicar interna o externamente, la información que maneja" se respondió de forma afirmativa, generando incertidumbre sobre las respuestas dadas, toda vez que no se identificaron y/o evidenciaron soportes que permitan constatar la existencia de esta información y/o el cumplimiento de tales aspectos. La situación expuesta, desconoce lo instado en la Dimensión 5 Información y Comunicación del MIPG y el Decreto 1083 de 2015, generando la posible materialización de riesgo de cumplimiento.	El área de comunicaciones se enfrentó a una transición por la salida de integrantes del equipo y llegada de contratista para el área. No se realizó el seguimiento total a las actividades contempladas en el proceso comunicacionales. No se organizó la información del proceso.	Solicitar asesoría frente al tema de Registros de Activos de Información, con el área de Planeación, Gestión Documental y la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico y determinar acciones complementarias del área de comunicaciones. Identificar activos de información generados del "Plan Estratégico de Comunicaciones", y establecer carpeta de soporte documental. Realizar el diagnóstico FURAG respecto a la dimensión de comunicaciones (matriz) e identificar cuáles elementos que aportan evidencia de FURAG.	Líder del área de comunicaciones (contratistas)	Soporte reunión asesoría. "Plan Estratégico de Comunicaciones" 2020 con activos identificados. Carpeta soporte en Teams. Auto diagnóstico (matriz)	3	1/07/2020	31/12/2021	2020	El proceso de Comunicaciones Estratégica de encuentra en la matriz de activos de información de la Entidad, con la identificación correspondiente. Reunión realizada el 25 de enero de 2021 Matriz de Auto diagnóstico MIPG Dimensión 5	N/A	Cerrada Efectiva	
8	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Recomendación 1 Contratación SG	Con el objeto de fortalecer el proceso de Gestión Contractual, el equipo auditor se permite realizar las siguientes recomendaciones: - Seguir aplicando controles con el propósito de que la información que se reporta a través de la Herramienta de Revisión de Análisis Estratégico RAE cumpla atributos de calidad, frente a pronósticos reportados, indicadores, monitores de riesgos y demás variables que allí se evalúan. - Emitir lineamientos frente a la construcción de documentos de procesos contractuales, tales como los estudios previos, en especial en los variables para formular la descripción y justificación de la necesidad, la documentación de los análisis y estudios de mercado cuando sea el caso, buscando que todo tenga relación y coherencia entre sí. - Establecer controles preventivos y detectivos que permitan evaluar la actividad de supervisión que adelantan los servidores públicos a quienes se les designa esta tarea, de que dichos controles se refieren al monitoreo a los riesgos de los contratos. - Determinar si los riesgos de cumplimiento y operativos que se evidenciaron como materializados en el marco de este trabajo de auditoría ya se habían identificado por parte del proceso, de lo contrario, incluirlos en la matriz de riesgos correspondiente, para su gestión. - Establecer controles a fin de determinar la calidad de la información que respalda los procesos de contratación. - Actualizar el proceso y procedimientos y demás documentos que respaldan la gestión contractual de la Entidad, con el propósito de unificar referencias, conceptos, directrices, entre otros.	Fortalecimiento del seguimiento y mejoramiento continuo del proceso	Revisión y actualización, del proceso, procedimiento, riesgos, documentos y formatos asociados al proceso de gestión de contratación.	Gestión de Contratación	Proceso, procedimiento y riesgos actualizados y publicados	1	1/03/2021	30/07/2021	2021	Actualización Matriz de Riesgos 2021 Proceso Gestión de Contratación el 18/10/2020 El Proceso Gestión de Contratación se actualizó el 22/07/2021	N/A	Cerrada Efectiva	
9	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Correctiva	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Hallazgo 111	Revisados los Instrumentos Archivísticos para la Gestión Documental con los que cuenta la Entidad, no se observó de conformidad con lo regulado por el artículo 8 del Decreto 2600 de 2012, el Inventario Documental, en razón de que teniendo en cuenta que no se ha culminado el ejercicio de Transferencias Documentales, los diferentes líderes procesos de la Entidad no han conseguido de manera completa el inventario. La situación expuesta, genera la materialización de riesgo operativo.	Incumplimiento de entrega de transferencias primarias documentales por parte de las dependencias de la ANCP-CCE.	Cronograma y seguimiento a las Transferencias Primarias Documentales de la ANCP-CCE, con el fin de consolidar la memoria institucional de la Entidad.	Proceso de Gestión Documental	Formatos únicos de Inventarios Documentales.	6	20/11/2021	30/09/2021	2021	Solicitud de prorroga el 28/07/2021 par el 30/09/2021. Teniendo en cuenta que en Plan Institucional de Acción 2021, las dependencias cuentan con dicha actividad a corte del 30 de septiembre, por lo cual, respectivamente se solicita modificar la fecha establecida en el plan de mejoramiento con el fin de unificarla con la establecida en el Plan de Acción Institucional vigencia 2021 para el 30 de septiembre 2021. Se observaron en Teams, los FLUD de las diferentes áreas de la Agencia, unos en PDF otros en formato Excel.	N/A	Cerrada Efectiva	

CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No. 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.							2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN			5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA						
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN/LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
10	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Correctiva	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Hallazgo 113	En cumplimiento de la Ley 594 de 2000, el Decreto 1080 de 2015, el procedimiento CCE-GDO-PR-04 procedimiento de Transferencias Documentales y Administración de Archivo, así como las circulares No. 05 y 012 de 2020 de la Entidad, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, formuló el Cronograma Anual de Transferencias Documentales, estableciendo para el mes de septiembre y el primer día hábil de octubre, como plazos máximos para que las diferentes áreas de la organización entregaran información propia de sus Archivos de Gestión, al Archivo Central, se identificó que de las ventenas (23) transferencias que se debían ejecutar, con corte a septiembre de 2020, cuatro (4) áreas realizaron la transferencia de manera completa y una (1) de forma parcial, consiguiendo una ejecución del cronograma de la Entidad correspondiente al 21.5%. Lo expuesto previamente, constituye la materialización de riesgo de cumplimiento por parte de las áreas que no han realizado las actividades programadas, con el fin de ejecutar oportunamente el cronograma de transferencias de la institución formulado por el líder del proceso de Gestión Documental.	Incumplimiento de entrega de transferencias primarias documentales por parte de las dependencias de la ANCP-CCE.	Cronograma y seguimiento a las Transferencias Primarias Documentales de la ANCP-CCE, con el fin de consolidar la memoria institucional de la Entidad. Solicitar por oficio a los líderes de cada dependencia la entrega formal de los archivos de gestión.	Proceso de Gestión Documental. Jefes de Dependencia	Cronograma y seguimiento a las Transferencias Documentales.	2	2/01/2021	31/08/2021	2021	Circular 015-2021 de fecha 16 de junio de 2021 establece el Cronograma Anual de Transferencias Documentales. Oficina de fecha 27/05/2021 dirigida al Subdirector de Negocios sobre el seguimiento a las transferencias documentales. Cronograma de Seguimiento - Transferencias Primarias Documentales - CCE 2021	N/A	Cerrada Efectiva
11	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Correctiva	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Hallazgo 115	Analizados los diferentes instrumentos, herramientas y demás documentos suministrados por el auditado, así como la información publicada en la página web de la Entidad, no se evidenció que en cumplimiento de la política de gestión documental No. 4 "El secretario(a) General es quien define y vigila la aplicación de los lineamientos para la gestión documental en Colombia Compra Eficiente" de la caracterización del proceso en su versión No. 3, durante el periodo evaluado se llevaron a cabo seguimientos al Programa de Gestión Documental PGD, que permitan determinar si las actividades se ejecutaron en los tiempos establecidos, se presentaron dificultades para su realización, se requirió el cambio o la reformulación de lo allí proyectado, entre otros variables que den cuenta de que el proceso de Gestión Documental revivó el PGD y documentó la acción de monitoreo adelantada, con el fin de detectar desviaciones y oportunidades de mejora. Lo descrito se observó adicionalmente frente a la Política de Gestión Documental. La situación expuesta elude la establecida en la dimensión No. 7 Control Interno del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y podría generar la materialización de riesgos operativos.	Debilidad en la formalización de los controles y seguimientos a las actividades de los instrumentos archivísticos.	Presentar a la Alta dirección y Comité Institucional de Gestión y Desempeño trimestralmente los estados, avances, novedades de acuerdo a los planes, proyectos y programas del proceso de gestión documental.	Proceso de Gestión Documental	Informe de gestión	4	2/01/2020	31/07/2022	2021	Solicitud de prorroga el 29/11/2021 para el 31/07/2022.	N/A	Abierta
12	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Correctiva	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Hallazgo 116	De acuerdo con el requerimiento efectuado por el equipo auditor, relacionado con suministrar evidencias que permitieran dar cuenta que la instancia pertinente en materia de archivo había tratado temas relevantes para la gestión documental de la Entidad durante el periodo evaluado, el líder del proceso auditado suministró el Acta No. 01 del 29 de enero de 2020 del Comité de Gestión y Desempeño Institucional en el que se aprobó el Plan Institucional de Archivos PINAR 2020 y comentó en el marco de la respuesta al informe preliminar que en el Comité que se realizó el 26 de junio de 2020 se trataron temas asociados al PINAR, aspecto que se validó con la secretaria técnica de dicho comité; no obstante, no se observó documentación adicional que evidencie que durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a septiembre de 2020 mencionado Comité con institucionalidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, cumpliera las funciones propias establecidas en la Resolución 164 de 2016 de la Entidad "Por la cual se actualiza el Comité Directivo, se conforma y estructura el Comité Institucional de Gestión y Desempeño y se derogaron las resoluciones 215 de 2013 y 1017 de 2016 de Colombia Compra Eficiente" al tratar temas de Gestión Documental. Lo expuesto constituye la materialización de riesgo de operativo, al referenciar comité no adelantado de forma periódica las acciones bajo su responsabilidad, tendientes a fortalecer el Sistema de Gestión Documental de la Entidad.	La situación se originó por la falta de presentación de resultados al Comité Institucional de Gestión y Desempeño en los avances, novedades de la Gestión Documental.	Presentación al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de los resultados obtenidos en proceso de Gestión Documental en referencia a los proyectos.	Proceso de Gestión Documental	Presentación de Resultados ante el CIGD	4	2/01/2021	31/07/2022	2022	Solicitud de prorroga el 29/11/2021 para el 31/07/2022. Lo anterior, teniendo en cuenta que desde la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico la implementación de la Fase de ORFEO - módulo de PQRS se estima sea al finalizar I semestre 2022, así como la planeación y ejecución del proyecto SGDEA para la entidad; por lo tanto, los asuntos relacionados con la gestión documental están directamente relacionados con el desarrollo del proyecto ORFEO y SGDEA para la definición de prioridades en la planeación y ejecución, por lo cual a la fecha no se presentaron avances significativos estratégicos para llevar a los comités correspondientes	N/A	Abierta
13	Secretaría General	Proceso de Gestión documental	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	10/11/2020	Recomendación 1 Gestión Documental SG	Actualizar las diferentes herramientas, instrumentos, entre otros aplicables en la Gestión Documental, con el propósito de que estos se ajusten a la nueva estructura organizacional de la Entidad, verificar que dichos instrumentos cuenten con atributos de calidad que permitan su fácil monitoreo, ejecución y conservación. Evaluar la pertinencia de los indicadores existentes, así como estudiar la viabilidad de construir indicadores que generen información suficiente para la toma de decisiones y la generación de valor del proceso auditado. Determinar si los riesgos de cumplimiento que se evidenciaron como materializados en el marco de este trabajo de auditoría ya se habían identificado por parte del proceso, de lo contrario, incluirlos en la matriz de riesgos correspondiente, para su gestión. Establecer controles que permitan garantizar que la organización documental e intervención a los expedientes de la Entidad cumple con atributos de calidad y que respalda, protege y conserva la memoria institucional de la ANCP-CCE. Con el propósito de seguir consolidando la Gestión Documental de la organización, se considera relevante que se estudie la posibilidad de fortalecer las capacidades técnicas y operativas del equipo de trabajo.	Fortalecimiento, seguimiento y mejoramiento continuo del procedimiento.	Revisar y/o Actualizar proceso, procedimientos, indicadores y riesgos del proceso de gestión documental. Revisión y actualización de los Instrumentos Archivísticos de la Agencia teniendo en cuenta la nueva estructura orgánica-funcional de la Entidad.	Proceso de Gestión Documental	Actualización de los proceso, procedimientos, indicadores y riesgos del proceso de gestión documental. Actualización de los Instrumentos Archivísticos	2	2/01/2021	31/12/2021	2021	Administración y préstamos de documentos del archivo central CCE-GDO-PR-05 con fecha 28/03/2021 Procedimiento de Reprografía y Digitalización CCE-GDO-PR-07 de fecha 31/2/2021 Indicadores: Gestión y administración de las solicitudes de información del archivo central de la ANCP-CCE - Atención eficiente de la correspondencia Actualización Matriz de Riesgos 2021 Proceso Gestión Documental el 29/12/2021. Se cumplió parcialmente, no se evidenció la actualización de los instrumentos archivísticos.	N/A	Vencida
14	Subdirección de EMAE	Abastecimiento Estratégico	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/11/2020	Hallazgo 117	Se evidenció que el proceso de Abastecimiento Estratégico y los procedimientos asociados en Versión No. 1, se encuentran vigentes desde el 28 de julio de 2020, se identificó que estos no documentan la totalidad de las actividades que desempeña la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico EMAE de igual forma, se observaron aspectos como: - La política de operación No. 4 de la caracterización que establece que "Se requiere la adopción por parte de las Entidades Estatales de las mejores prácticas de abastecimiento emitidas por el órgano rector en Contratación Pública (Decreto Ley 4170 de 2011) para su cumplimiento, insta la realización de actividades por parte de terceros, por lo que no es posible dentro de la competencia de la Subdirección controlar el desarrollo de acciones propias para su ejecución." - Las actividades relacionadas en el ciclo "Planear, Hacer, verificar, Actuar PHVA" no presentan una secuencia lógica, adicionalmente se ubicaron actividades dentro de cada fase del ciclo que según análisis corresponden a otro; tal es el caso de la actividad "Identificar e implementar de mejoras en información Entidad" la cual se documentó como una acción del "verificar" y corresponde a la etapa "Hacer", así como la actividad "Monitorear el Impacto Efectivo" que está ubicada en el "Actuar" y en el marco de la metodología PHVA este ciclo define tareas relacionadas con monitoreo y realizar mejoras frente al desempeño del proceso, sobre sí de los productos generados. - Con relación a los tres (3) procedimientos asociados, se observó que estos detallan el paso a paso de las actividades a realizar, sin embargo, no se identificó que establezcan como se deben ejecutar dichas actividades. Aunado a lo anterior, se evidenció que existen novedades en la ubicación de las actividades a la luz del ciclo PHVA. Lo anterior, distorsiona lo estipulado por la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que regula la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, generando la posibilidad de materialización de riesgo operativo.	Se creó y aprobó el proceso con un entendimiento del ciclo PHVA diferente.	Realizar ajuste al proceso de Abastecimiento Estratégico, teniendo en cuenta el ciclo lógico Planear, Hacer, Verificar, Actuar.	Catalina Pimiento	Proceso Actualizado	1	19/12/2020	30/09/2021	2021	Proceso Abastecimiento Estratégico actualizado el 13/07/2021	N/A	Cerrada Efectiva
							Se crearon y aprobaron procedimientos sin tener en cuenta las diferentes actividades que en el día a día realizan los equipos de la Subdirección.	Verificar las actividades que lleva a cabo la Subdirección y con base en ello ajustar los procedimientos actuales de la dependencia	Catalina Pimiento	Procedimientos actualizados	3	19/12/2020	30/09/2021	2021	Los procedimientos actualizados el 13/07/2021	N/A	Cerrada Efectiva	
							Ausencia de procedimiento que gane y defina las actividades, entradas y salidas, de las tareas realizadas por el equipo del observatorio.	Realizar el levantamiento de procedimiento que contenga el linamiento de las actividades realizadas por el Grupo del Observatorio.	Catalina Pimiento	Procedimiento creado	1	19/12/2020	30/09/2021	2021	Procedimiento para el análisis, revisión y seguimiento de instrumentos contractuales en materia de contratación y compra pública de fecha CCE-EMAE-PR-04 13/07/2021	N/A	Cerrada Efectiva	
15	Subdirección de EMAE	Abastecimiento Estratégico	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/11/2020	Hallazgo 118	Analizados los dos (2) riesgos de gestión y el riesgo de corrupción identificados y valorados por el proceso, se observó frente a su diseño que aspectos documentados no se ajustan con la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas Versión No. 4 de octubre de 2018; tal es el caso del control "Matriz de seguimiento de documentos tipo para la validación de la información" cuyo propósito es "Consignar la información de aplicación de documentos tipo que operan las entidades públicas", el cual no describe para que se realiza. Adicionalmente, no se identificó que controles señalados en los procedimientos estén relacionados en el mapa de riesgos del proceso, por lo que no se observó la documentación de estos en armonía con la metodología del DAFP. La situación expuesta podría generar riesgos operativos.	La elaboración de la matriz riesgos fue validada en conjunto con el equipo de planeación y bajo las directrices de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas en su última versión, no obstante los controles de los Riesgos identificados no se alinearon con los procedimientos del proceso y la descripción de los controles no son precisos respecto de su propósito.	Realizar una revisión de los riesgos y controles definidos y ajustarlos de acuerdo los procedimientos de la Subdirección y los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas última versión	Catalina Pimiento	Matriz de Riesgos del Proceso actualizada	1	19/12/2020	30/09/2021	2021	Actualización Matriz de Riesgos 2021 Proceso Abastecimiento Estratégico el 15/09/2021	N/A	Cerrada Efectiva
16	Subdirección de EMAE	Abastecimiento Estratégico	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/11/2020	Hallazgo 119	Se observó que el líder del proceso de Abastecimiento Estratégico definió los indicadores "Implementación de insumos estratégicos", "Automatización de procesos de analítica" y "Usabilidad de datos abiertos" cuyas frecuencias de medición son trimestral, semestral y mensual respectivamente, frente a los objetivos de dichos indicadores no se identificó que establezcan el "Qué", "Cómo" y "Para qué" de cada uno de estos instrumentos. Sumado a lo anterior, para el indicador "Automatización de procesos de analítica" no se evidenció que tenga relación con ninguno de los procedimientos documentados. Por lo que tanto para este, como para el de implementación de insumos estratégicos existe incertidumbre acerca de la línea base que se tiene en cuenta para establecer las metas y medir mencionados indicadores. Lo expuesto, evidencia que los indicadores definidos no son consistentes de acuerdo con el objetivo del proceso, situación que elude lo instado en la Dimensión No. 4 Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG y podría generar la materialización de riesgos estratégicos.	Definición de indicadores sin tener en cuenta los criterios de la dimensión No.4 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG: Evaluación de Resultados.	Ajustar las hojas de vida de los indicadores, los cuales queden consistentes con el objetivo del proceso así como establecer los criterios y variables que respondan a las preguntas "Qué", "Cómo" y "Para qué" de cada medición (indicador)	Catalina Pimiento	Indicadores (hojas de vida) actualizadas.	3	19/12/2020	30/10/2021	2021	Indicadores: Insumos Estratégicos Generados - Usabilidad de datos abiertos	N/A	Cerrada Efectiva

1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.	2. ANÁLISIS DE CAUSA	3. PLAN DE ACCIÓN	5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA
----------------------------------------------------------------------	----------------------	-------------------	------------------------------

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN/LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
17	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	02/12/2020	Hallazgo 121	<p>Revisado el proceso Gestión Agregación de Demanda y sus procedimientos, no se observó que este tenga formulado un procedimiento que permita establecer como se lleva a cabo el cálculo para determinar ahorros y optimización de recursos a la luz de los Acuerdos Marco de Precios ANP y demás Instrumentos de Agregación de Demanda (AD), a su vez, estos documentos no hacen referencia a actividades relacionadas con la manera en como se deben ejecutar dichos cálculos.</p> <p>Se identificó que en la página web de la Entidad se encuentra publicado y disponible para los usuarios, el Manual para el Cálculo de Ahorros de los Instrumentos de Agregación de Demanda suscritos por Colombia Compra Eficiente MIMCA-03 versión No. 3 del 5 de marzo de 2017, según lo manifestado por integrantes de la Subdirección de Negocios, este Manual no se aplicó durante el periodo auditado. Sumado a lo anterior, en el Plan de Acción 2020 de la Subdirección de Negocios no se identificaron actividades relacionadas con el tema auditado.</p> <p>De acuerdo con lo expuesto, no se evidenció que la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE durante el periodo comprendido entre noviembre de 2019 a septiembre de 2020 aplicara una metodología documentada y aprobada para efectuar el cálculo de los ahorros y la optimización de recursos que generan los Acuerdos Marco de Precios y demás Instrumentos de Agregación de Demanda, estudiando de este modo lo instado en las dimensiones de Direcciónamiento Estratégico, Gestión con Valores para resultados y Gestión del Conocimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.</p>	La situación se originó debido a que la metodología para estimar los ahorros estaba en proceso de revisión y ajuste.	La Subdirección de Negocios se comprometió a actualizar el proceso de Gestión de Agregación de Demanda CCE-GAD-CP-01, incorporando en el procedimiento de Estructuración una acción encaminada a la elaboración de la Ficha Técnica para el cálculo de ahorros.	Subdirección de Negocios	Procedimiento de Estructuración actualizado	1	1/01/2021	31/05/2021	2021	<p>Planeación el procedimiento actualizado, pero en el mapa de procesos se encuentra la versión 7 CCE-GAD-PR-01 "Proceso de Gestión de Agregación de Demanda. Procedimiento de Elaboración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda" Fecha de actualización: 13/09/2019. Revisada la actualización en la actividad 3, no se ajusta al trámite que se debe surtir para la actualización de estos aspectos, la versión, la fecha, el control entre otros.</p> <p>No efectiva la acción, se mantiene abierta</p>	N/A	Vencida

CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.							2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN				5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA					
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO/OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
18	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	02/12/2020	Hallazgo 122	Revisado el mapa de riesgos del proceso Gestión Agregación de Demanda, no se observó que este identificara riesgos asociados al cálculo de ahorros y optimización de recursos, con el propósito de poder establecer controles que mitiguen desviaciones en el momento de ejecutar la actividad; evidenciando así lo instado en la dimensión de evaluación de resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, situación que podría generar la materialización de riesgos operativos.	La situación se originó debido a que la metodología para estimar los ahorros estaba en proceso de revisión y ajuste.	La Subdirección de Negocios revisará la pertinencia de actualizar la matriz de riesgos incorporando un riesgo y un control asociado al tema de ahorros.	Subdirección de Negocios	Matriz de riesgos actualizada	1	1/01/2021	31/05/2021	2021	Actualización Matriz de Riesgos 2021 Proceso Acuerdos Marco e Instrumentos de Agregación de Demanda de fecha 27/12/2021. Cumplida fuera de términos.	N/A	Cerrada Efectiva
19	Subdirección de Negocios	Proceso de Gestión de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	02/12/2020	Hallazgo 123	En armonía con la solicitud de lineamientos o metodologías para determinar ahorros, el auditorio manifestó que dentro de los lineamientos para efectuar dicho cálculo, se incluyó una ficha técnica para cada uno de los instrumentos de Agregación de Demanda con el fin de establecer metodologías particulares ya que las dinámicas del mercado son diferentes; a la luz de lo comentado, sumando documento EXCEL, con la relación los Acuerdos Marco de Precios AMP y demás instrumentos de Agregación de Demanda IAD formulados con corte a septiembre de 2020, especificando que de los setenta y siete (77), treinta (30) están vigentes y cuarenta y siete (47) se encuentran vencidos, de estos, cincuenta y dos (52) entre vigentes y vencidos poseen ficha de ahorros; el equipo auditorio tomó una muestra de veintidós (22) instrumentos, revisadas las fichas de ahorros se identificaron aspectos como: - El objetivo de la totalidad de las fichas verificadas no especifica el "Cómo" y "para qué" se aplican. - La totalidad de las fichas de ahorro no poseen atributos de calidad tales como logos, fechas de emisión, responsables de formulación, revisión y aprobación, versionamiento, cliente de la información, entre otros aspectos que proporcionan mayor claridad en el momento de realizar análisis de estas herramientas. - Cinco (5) fichas, equivalentes al 23% de la muestra tomada registran en el Periodo de Referencia fechas anteriores a la de inicio del instrumento. (Ver anexo No. 1) - Ocho (8) fichas que representan el 36% de las veintidós (22) verificadas, relacionan cálculo estadístico, no obstante no se evidenció como se determinaron variables tales como "Márgen de error" y "Nivel de confianza", de acuerdo con lo manifestado por el auditorio el universo se determina a partir de la totalidad de ordenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, aspecto que de igual manera no se observó que este regulado y documentado. - Se evidencian diferencias entre los periodos de referencia, por ejemplo, un ficha de ahorro establece un periodo de referencia de seis (6) días, en contraste con una que determina un periodo de cuatro (4) años y veintinueve (29) días. No se evidenció documento que defina el criterio para determinar los periodos de referencia en las fichas de ahorro. (Ver anexo No. 1) - Cinco (5) fichas, correspondientes al 23% del total de las revisadas, establecen en el apartado "Metodología" que no pueden medirse ahorros a los instrumentos a los que pertenecen, por lo que existe incertidumbre frente al propósito de construirlos. (Ver anexo No. 1) - En cuatro (4) fichas de ahorros correspondientes al 18% de lo verificado, no se establece de manera clara la forma en como medir dicha variable o si no puede realizarse mencionada medición, por lo que se presenta incertidumbre acerca de este aspecto. (Ver anexo No. 1) Lo anterior permite concluir que las novedades identificadas se presentan debido a la ausencia de directrices y metodologías claras que regulen todas las variables que confluyen en el momento de medir ahorros y optimización de recursos, evidenciando de este modo lo instado en las dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG y generando las condiciones para la materialización de operativos y de imagen.	La situación se originó debido a que la metodología para estimar los ahorros estaba en proceso de revisión y ajuste.	La Subdirección de Negocios realizará la actualización del Manual de ahorros en su versión 4, con base en los insumos suministrados por entregable por parte de la consultoría (Universidad de los Andes)	Subdirección de Negocios	Manual de ahorros actualizado	1	1/01/2021	31/12/2021	2021	Manual para el Cálculo de Ahorros de los Instrumentos de Agregación de Demanda, actualizado el 01/12/2021	N/A	Cerrada Efectiva
20	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 125	Se evidenció que el Subproceso de Infraestructura y Soporte los procedimientos asociados a este se actualizaron el 1 de julio de 2020, no obstante, se identificó que dichos documentos no poseen elementos esenciales para la correcta gestión por procesos tal como lo señala el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, de igual forma en el desarrollo del trabajo de auditoría, no se observó la aplicación de la totalidad de las actividades del Procedimiento de Gestión de Bases de Datos, impidiendo la trazabilidad de la cadena de valor y la identificación de las actividades claves de este. Lo anterior, no cumple estrictamente lo estipulado por la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que regula la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, generando la posible materialización de riesgo operativos.	Inadecuada definición del Ciclo PHVA	1. Actualizar el Subproceso y Procedimientos de Infraestructura y Soporte 2. Creación de Subproceso para arquitectura de Información y Datos	Líder de Infraestructura Interna y Externa Líder de Arquitectura de Datos	1. Proceso Actualizado y Formalizado con el área de Planeación de la Entidad 2. Subproceso Creado y Documentado	2	19/04/2021	15/10/2021	2021	Solicitud de prórroga el 23/08/2021 para el 15/10/2021 Subproceso y Procedimientos de Infraestructura y Soporte actualizado el 20/11/2021. Proceso Arquitectura de Información y Datos con fecha 15/10/2021.	N/A	Cerrada Efectiva
21	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 126	Se observó que los procedimientos de Gestión de bases de datos y Soporte y Mesa de Ayuda, no han identificado riesgos de gestión que permitan tomar acciones para mitigar posibles escenarios de materialización de riesgos, incumpliendo así lo instado en la Resolución 103 de 2013 de CCE. Por la cual adopta el Modelo para Gestión del Riesgo en el Proceso y la Política del Sistema de Administración y Gestión de Riesgos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Compra Eficiente ANCP-CCE. De igual forma, se cotizó que en la información correspondiente al periodo evaluado y reportada en el RAE de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, no ha identificado indicadores que permitan medir la gestión del Procedimiento de Gestión de Bases de Datos, circunstancia que omite lo instado en la Política de Control Interno definida en la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, generando la posible materialización de riesgos operativos.	La no definición de riesgos de gestión para mesa de ayuda y base de datos	1. Actualización de la Matriz de Riesgos de Proceso GTI, incluyendo riesgos de gestión para mesa de ayuda. 2. Actualización de la Matriz de Riesgos de Proceso GTI, incluyendo riesgos de gestión para bases de datos	Líder de Infraestructura Interna y Externa Líder de Arquitectura de Datos	1. Matriz de riesgos actualizada y formalizada con el área de Planeación de la Entidad	1	1/09/2021	31/11/2021	2021	No se evidenció la aprobación de los riesgos de IDT	N/A	Vencida
22	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 127	Revisado el Plan de Acción de la ANCP-CCE para la vigencia 2021, se encontró la actividad "IDT. Elaborar el plan de trabajo para implementar el Sistema de Backup interno de la ANCP-CCE" relacionado con el Subproceso de Infraestructura y Soporte, no obstante no se evidenciaron actividades relacionadas con los procedimientos asociados; trató el tema en la reuniones realizadas con el equipo de trabajo de la Subdirección de IDT, manifestando que de acuerdo instrucciones del Subdirector, estos temas se trabajaron por medio de proyectos, solicitada la información, se encontró que el proyecto denominado "Gestión de Datos Maestros en la Compra Pública" con fecha 15 de febrero 2021, se encuentra en versión preliminar ya que no cuenta con aprobaciones y firmas que permitan verificar su validez dentro de la aplicación de la "GUÍA MARCO DE TRABAJO GESTIÓN DE PROYECTOS" definida por la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT. Lo anterior genera incertidumbre sobre el seguimiento a las actividades de los procedimientos Procedimiento de Infraestructura interna y externa, Gestión de bases de datos y Procedimiento de Soporte y Mesa de Ayuda, que permita identificar las desviaciones en forma oportuna, iniciando la evaluación que realiza la segunda línea de defensa sobre la gestión institucional, lo anterior incumple lo establecido en las Dimensiones de Direccionamiento Estratégico y Planeación y Evaluación de resultados, generando la posible materialización de riesgos operativos o tecnológicos.	La no formalización de la totalidad de documentos que comprenden las etapas mencionadas en la metodología de proyectos (No firma de actas de inicio de los proyectos)	1. Formalizar cada una de las etapas que comprenden la metodología de proyectos, los documentos de inicio y cierre del proyecto deben estar con firma y en los formatos estandarizados.	Líder de Infraestructura Interna y Externa	1. Documentos Firmados 2. Repositorio de Proyecto que refleje cada una de las etapas comprendidas en la metodología de proyectos	2	19/04/2021	30/07/2021	2021	Las actas de cierre de los proyectos revisados se encuentran debidamente firmadas y en el SharePoint están las carpetas por cada uno de estos, en cumplimiento de la metodología aplicada.	N/A	Cerrada Efectiva
23	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 128	Revisados los documentos solicitados con el objeto de verificar las guías, manuales e instructivo del Subproceso de Infraestructura y Soporte y los procedimientos asociados a este, se encontró que estos no se encuentran estandarizados en el listado maestro de documentos, en el encabezado no presentan el código y fecha de la vigencia entre otros aspectos, evidenciando lo señalado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG de la ANCP-CCE de 2018. En esta revisión, no se evidenciarón se aplican mecanismos de control, como la segregación de funciones, debido a que la persona que revisa es la misma que aprueba, y este último no es líder del proceso, desestimando lo señalado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG de la ANCP-CCE de 2018. De igual forma, se encuentran documentos pendientes de aprobar como "Guía de Administración de Información y Guía de Administración de Infraestructura", las cuales hacen parte del Subproceso de Infraestructura y soporte, generando incertidumbre frente al desempeño de las actividades relacionadas con estos documentos.	Documentos vigentes sin surtir el trámite de estandarización pertinente	1. Estandarización de documentos	Líder de Infraestructura Interna y Externa	1. Documentos generados y estandarizados por el proceso	10	19/04/2021	30/06/2021	2021	Se estandarizaron los siguientes documentos: -CCE-GTI-FM-26 FORMATO INVENTARIO CONTROL DE SERVIDORES FÍSICOS -CCE-GTI-FM-27 FORMATO INVENTARIO CONTROL DE SERVIDORES VIRTUALES -CCE-GTI-FM-28 FORMATO NECESIDADES INFRAESTRUCTURA INTERNA -CCE-GTI-FM-29 FORMATO DE SOLICITUD DE EXCLUSIÓN DE PAGINAS WEB Y/O CAMBIO DE POLÍTICA DE NAVEGACION -CCE-GTI-FM-30 FORMATO DE SOLICITUD ACCESO VPN	N/A	Cerrada Efectiva
24	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 129	En las políticas de operación del Subproceso de Infraestructura y Soporte se encuentra la siguiente: "1. Para el cumplimiento del objetivo y alcance del proceso se debe contar con un líder de Infraestructura de TI y soporte". Indagando la aplicación de esta, se informó por parte del funcionario que atendió la auditoría que la designación del funcionario que realiza esta rol se realizó oportunamente cuando se suscribió sobre este aspecto, desestimando lo que establece la Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG frente a la definición clara de roles y responsabilidades. Lo anterior, puede generar la materialización de riesgos operativos al no definir y aplicar controles formales para el desarrollo de esta actividad, firmando documentos y aprobando los mismos.	Designación de responsables del Subproceso de Infraestructura interna y externa de manera verbal	1. Evaluación de competencias y habilidades blandas y duras requeridas para ejercer el rol de coordinador de grupo, para determinar que las personas cumplen con los requisitos para ser coordinadores de grupo. Adicionalmente se buscará con esta evaluación que sean asignados mas Gestores a la Subdirección.	Equipo de Planeación de TI	1. Documento de evaluación de competencias	1	1/07/2021	23/12/2021	2021	Solicitud el 30/11/2021 la reprogramación de la fecha para el 23/12/2021. Informe Verificación de Identidad para Coordinación del Grupo de Infraestructura, del 21/12/2021	N/A	Cerrada Efectiva
25	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 130	Revisado el cumplimiento de los tiempos de atención del Procedimiento de Soporte y Mesa de Ayuda, se verificó las solicitudes de servicio durante el periodo evaluado y se evidenció que se encuentran pendientes de subsanar las siguientes: 513333, 483206, 441656, 431309 Lo anterior evidencia la materialización de riesgos operativos, al no atender las solicitudes de acuerdo con los tiempos establecidos en el Portafolio de Servicios de Infraestructura y Soporte, e incumplimiento de la política de operación del Procedimiento citado, que dice: "2. Atender los requerimientos y solicitudes registrados en la herramienta de gestión de servicios de TI, dando cumplimiento [sic] los tiempos de atención y solución establecidos en el portafolio de servicios de Infraestructura y soporte."	El portafolio de servicios no tiene definido el tratamiento para los casos en espera y de esta manera evitar la materialización de incumplimiento de ANS definidos.	1. Actualizar el Portafolio de servicios de Infraestructura y Soporte. 2. Validación de roles y perfiles en GLPI	Líder de Infraestructura Interna y Externa	1. Portafolio de servicio actualizado y estandarizado. 2. Perfiles ajustados en GLPI	2	2/08/2021	22/10/2021	2021	Se actualizó el catalogo de servicios GLPI el 25/08/2021. El árbol de perfiles de GLP de fecha 07/10/2021. (Correo electrónico dirigido a Andrea Lady Cedeno).	N/A	Cerrada Efectiva

CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.										2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN				5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA		
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
26	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 131	Con el objeto de verificar la aplicación de la política de operación "3. Los cambios a implementar deben estar aprobados previamente por el comité de cambios de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico", del Procedimiento de Infraestructura interna y externa, el auditor solicitó las actas que evidenciaran la gestión de Comité de Cambios, lo remitido por el auditado correspondió a correos, en donde se tratan los temas y compromisos establecidos en cada reunión, no obstante esta dinámica, incumple lo otorgado en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG de la ANCP-CCE de 2018, frente a la aplicación del formato CCE-DES-FM-02 Formato Acta de Reunión, que hace parte del listado Maestro de Documentos de la ANCP-CCE. Lo citado evidencia la materialización de riesgos operativos, toda vez que no se aplican los documentos definidos por la entidad para el soporte la toma de decisiones, frente a la ejecución de las actividades del Subproceso.	Ausencia de un Subproceso de calidad	1. Creación de Subproceso de Gestión de Calidad 2. Actualización del Procedimiento de Gestión del Cambio, el cual será asociado al Subproceso de Calidad. Teniendo en cuenta los entregables comprometidos, nos permitimos informarle que al validar con el Ingeniero de procesos de la Subdirección se estuvo conveniéndole reestructurar los procedimientos existentes y aclarar los criterios de aceptación y/o rechazo y los puntos de control del proceso de Aplicaciones, así como las metodologías de desarrollo y control de software. Por lo tanto, no ha necesitado la creación del Subproceso de Gestión de Calidad porque se duplicaba la información de la caracterización del proceso	Líder de Gestión de Calidad	1. Subproceso de Calidad creado y documentado 2. Procedimiento actualizado	2	19/04/2021	30/11/2021	2021	Solicitud el 30/11/2021 la reprogramación de la fecha para el 30/11/2021. Se cambió el entregable por la actualización del Procedimiento de Gestión de Cambios y despliegue - Procedimiento Pruebas y evaluación de aceptación con fecha 29/11/2021.	N/A	Cerrada Efectiva
27	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 132	En la caracterización del Subproceso de Infraestructura y soporte, así como en los procedimientos asociados a este describir actividades como "Definir los lineamientos y necesidades de infraestructura", "Lineamientos para la administración de los recursos y servicios tecnológicos con los que cuenta la Entidad" (Guías sin aprobar), "Lineamientos de funcionamiento de la herramienta de inventarios de Software y Hardware", entre otras, revisada la información suministrada por el auditado, se refiere a manuales, guías pero no a lineamientos claros para la operación del Subproceso. Para "Definir los lineamientos y necesidades de infraestructura" no se evidenció un documento que tenga claramente estos aspectos, lo remitido correspondió a correos y documentos de solicitudes de contratación, de varios temas relacionados con la Subdirección de IDT, por ejemplo "Adquisición Diferentes de Activos" (documentos sin atributos de calidad), y Solicitud de presupuesto de funcionamiento para la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico", presentando la misma situación. Es importante señalar, que el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG de la ANCP-CCE de 2018, define lo siguiente: "Instructivo: Documento que describe detalladamente la forma "Como" debe ejecutarse una actividad o tarea para asegurar su realización. Manual: Documento que contiene la descripción de actividades que deben seguirse en la realización de tareas, funciones, procesos". Lo expuesto, evidencia incumplimiento en la aplicación del Subproceso de Infraestructura y Soporte, lo que puede generar la materialización de riesgos operativos toda vez que no hay claridad frente a los "Lineamientos" citados, así como afectar la adecuada gestión por procesos definida el MPG.	Documentos vigentes sin sufrir el trámite de estandarización pertinente	1. Definir y estandarizar un formato para requerimientos y necesidades de infraestructura tecnológica (necesidades de presupuesto y elementos de infraestructura). 2. Revisión, actualización y estandarización de lineamientos de infraestructura y soporte	Líder de Infraestructura Interna y Externa	1. Formato estandarizado 2. Lineamientos actualizados y estandarizados	1	19/04/2021	30/09/2021	2021	Creación del formato de necesidades de infraestructura interna, con fecha 23/08/2021. Lineamientos actualizados y estandarizados, para el cumplimiento de esta actividad se realizó la actualización del Subproceso de infraestructura y soporte, el 29/11/2021.	N/A	Cerrada Efectiva
28	Subdirección de IDT	Subproceso Infraestructura y Soporte	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	31/03/2021	Hallazgo 133	En la reunión realizada el 18 de marzo de los correos con los responsables del Procedimiento de Gestión de bases de datos, y la revisión de la información enviada con anterioridad, se evidenció que se cuenta con todos los productos que se genera y sus actividades, la solicitud de información no se atendió completa al iniciar la auditoría, actividades como "Identifica oportunidades de mejora en la arquitectura, seguridad y en el diccionario de datos". Se remitieron los siguientes documentos: "Análisis realizado por el Proveedor Consulting Expertos sobre las consultas de la base de datos del SECOP", "Análisis de Bases de Datos Top 50, Análisis de Bases de Datos SECOP F" de acuerdo con lo tratado en dicha reunión se han atendido acciones de mejora propuestas, donde se encuentran documentadas y organizadas que permitan revisar la trazabilidad y efecto de su aplicación.	Acciones de mejora sin documentar	1. Documento con acciones ejecutadas y las acciones de mejora identificadas	Líder de Infraestructura Interna y Externa	1. Documento con acciones ejecutadas y las acciones de mejora identificadas.	1	29/10/2021	14/12/2021	2021	Informe sobre "Acciones de mejoras del área de Infraestructura y soporte" con fecha 31/12/2021.	N/A	Cerrada Efectiva
29	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	30/04/2021	Hallazgo 134	1. No se encuentran todas las actividades del "el ciclo de vida del servidor público" de acuerdo con lo definido en el objetivo del proceso de Gestión del Talento Humano y en el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG Dimensión 1, no se definen actividades frente al retiro del servidor público. 2. Se realiza la solicitud a las instituciones de educación superior sin observar respuesta efectiva de las mismas, por lo cual se evidencia que es un control con un bajo impacto dentro del proceso. 3. El proceso de talento humano durante el desarrollo de las actividades y a través de la identificación de los lineamientos o cumplimiento normativo, identifica sus oportunidades de mejora y a través del Subcomité de control interno de la Secretaría General y reportes de Gestión realizan su autocontrol desde la primera línea de defensa, sin embargo para el auditor no se evidencia dentro de la documentación del proceso y sus procedimientos asociados.	1. Se definen actividades para el retiro del funcionario sin embargo no se encuentra documentado el procedimiento del retiro, razón por la cual es necesario documentarlo de acuerdo con la política del MPG. 2. Se realiza la solicitud a las instituciones de educación superior sin observar respuesta efectiva de las mismas, por lo cual se evidencia que es un control con un bajo impacto dentro del proceso. 3. El proceso de talento humano durante el desarrollo de las actividades y a través de la identificación de los lineamientos o cumplimiento normativo, identifica sus oportunidades de mejora y a través del Subcomité de control interno de la Secretaría General y reportes de Gestión realizan su autocontrol desde la primera línea de defensa, sin embargo para el auditor no se evidencia dentro de la documentación del proceso y sus procedimientos asociados.	Gestión del Talento Humano	1. Procedimiento o lineamiento aprobado, estandarizado y publicado	1	14/05/2021	30/07/2021	2021	Proceso actualizado el 6/07/2021 Procedimiento retiro del servidor público CCE-GTH-PR-12	N/A	Cerrada Efectiva	
30	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Correctiva	Informes auditoría interna	30/04/2021	Hallazgo 136	Revisados los indicadores del proceso de Gestión de Talento Humano, se observó que para los reportes de los meses de febrero y marzo de 2021 el indicador "Porcentaje de cumplimiento del Plan Institucional de Capacitación (PIC)" la meta no se cumplió. En el "Anexo 5" Cronograma de Capacitación 2021" aprobado por el Comité de Gestión y Desempeño el 28 de enero de 2021, para el mes de febrero se programaron cinco (5) actividades y para marzo once (11) de las cuales cuatro (4) presentan fecha de 2020, estos datos no se ajustan a lo reportado y analizado en la ficha del indicador debido a que se reporta que la meta se cumplió en el mes de marzo. El análisis se enmarcó en constatar "el PIC se encuentra sujeto a la disposición de los capacitadores". El indicador "Porcentaje de cumplimiento de Planes y Programas de Talento Humano" durante los meses de febrero y marzo de 2021 no cumplieron las metas, no obstante, se reporta "SI" cumplido. Solicitada la información que soporte la evaluación de los indicadores, así como la aplicación de las acciones preventivas o correctivas propuestas "Programar nuevamente las cuatro (4) capacitaciones pendientes, coordinando con los responsables para establecer fechas de ejecución" en febrero y "coordinar con el responsable y reprogramar el evento pendiente" en marzo de 2021, no fue suministrada. Lo citado anteriormente, permite observar que los indicadores no se miden y analizan correctamente por lo que no generan información suficiente para la toma de decisiones, estudiando así lo establecido en la Dimensión No. 4 Evaluación de resultados del MPG.	1. Para la programación del mes de marzo del Plan Institucional de capacitación PIC 2021, se presentó un error humano en la digitalización del campo interno de fecha planeada, no obstante dichas capacitaciones fueron ejecutadas en el periodo de mes de marzo 2021.	Gestión del Talento Humano	3. Proceso, procedimientos, riesgos e indicadores actualizados y publicados	3	14/05/2021	30/09/2021	2021	Proceso actualizado el 6/07/2021 Actualización de los riesgos el 21/09/2021. Indicador: Porcentaje de cumplimiento de Planes y Programas de Talento Humano	N/A	Cerrada Efectiva	
31	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Correctiva	Informes auditoría interna	30/04/2021	Hallazgo 139	Revisado los estudios de requisitos realizados por la Secretaría General para el nombramiento y la asignación de prima técnica de los servidores públicos que ostentan cargos susceptibles de la prima técnica reconocidas durante el periodo evaluado, (Anexo No 2) se encontró lo siguiente: En la asignación de la prima técnica a través de la Resolución No 186 del 6 de octubre de 2020 el título de Especialista en Gestión Pública de Instituciones Administrativas incluido en el estudio para asignación de la prima técnica, no se encuentra relacionado en la hoja de vida de SIGEP. En la asignación de la prima técnica a través de la Resolución No 113 del 8 de julio de 2020 y en el estudio realizado, se observó que el título de "Magister en Gobierno y Políticas Públicas" incluido, no se encuentra relacionado en la hoja de vida de SIGEP, adicionalmente este estudio realizado para esta asignación presenta fecha de 4 de junio de 2020, antes de la solicitud del servidor público. Los aspectos señalados, evidencian la materialización de riesgos operativos al no contar con la información completa en la hoja de vida de SIGEP del funcionario al momento de poseerlos.	En relación a los estudios de requisitos adelantados por Secretaría General, para el otorgamiento de la prima técnica bajo la modalidad de formación avanzada y experiencia altamente calificada, se realizaron conforme requerencias contempladas en el manual de funciones y el Decreto 1083 de 2015.	Gestión del Talento Humano	Estudio de requisitos de prima técnica con las certificaciones laborales independientes a los del requisito del cargo	1	14/05/2021	30/11/2021	2021	Los soportes remitidos para asignar la prima técnica como factor salarial, se encuentran en orden cronológico con los documentos necesarios para el trámite.	N/A	Cerrada Efectiva	
32	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría interna	30/04/2021	Recomendación 08 Talento Humano	En el marco de la ejecución del trabajo de aseguramiento, no se evidenció que la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE haya dado cumplimiento a lo establecido en el Capítulo I del Título V de la Ley 909 de 2004 así como el Artículo 15 del Decreto 1770 de 2011 con relación a la aplicación del Sistema de Carrera Administrativa, para la provisión de los empleos de la planta de la Entidad cuya naturaleza responda a este orden; no obstante, se observaron soportes que permitan dar cuenta de las comunicaciones dirigidas al Ministerio de Hacienda y Crédito Público solicitando los recursos necesarios para adelantar los concursos correspondientes. A través de la carta dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público el 29 de marzo de 2019, con asunto: Anteproyecto de presupuesto 2020 MGMP 2020-2023, se realizó la solicitud de recursos así: "Se solicitan recursos para llevar a cabo el concurso de méritos que mediante la reunión del 22 de junio del 2017 con el Dr. Juan Ocampo de la CNSC, se estableció un valor aproximado de 108 millones de pesos que demandaría el concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de las 31 vacantes distribuidas en 22 profesionales y 9 técnicos, que a la fecha el valor podría estar para la vigencia 2021 en \$125 millones de los cuales se solicitan en este anteproyecto". En la comunicación del 23 de marzo de 2020 relacionado con el Anteproyecto de presupuesto 2021 MGMP 2021 - 2024, dirigida al Ministerio de Hacienda y Crédito Público se solicitaron los siguientes recursos: "Por último se solicitan recursos para llevar a cabo el concurso de méritos que mediante la reunión del 22 de junio del 2017 con el Dr. Juan Ocampo de la CNSC, se estableció un valor aproximado de 108 millones de pesos que demandaría el concurso abierto de méritos para la provisión definitiva de las 31 vacantes distribuidas en 22 profesionales y 9 técnicos, que a la fecha el valor podría estar para la vigencia 2021 en \$125 millones de los cuales se solicitan en este anteproyecto". La situación mencionada, podría generar la materialización de riesgos de cumplimiento, al no contar con un proceso meritocrático para el ingreso al servicio público como lo establece la Ley 909 de 2004. En la auditoría realizada el proceso de Gestión de Talento Humano en el año 2019 esta situación ya se había manifestado por parte del Asesor Externo con Funciones de Control Interno.	1. La Agencia dentro de los anteproyectos de presupuesto para las vigencias fiscales de 2020 y 2021 solicitó los recursos para adelantar el concurso de méritos para la provisión de los cargos de carrera administrativa, sin embargo, una vez aprobado el presupuesto por parte del Congreso, en las partidas incluidas en la Ley de presupuesto sancionada para cada una de las vigencias fiscales no le fue asignado la totalidad de los recursos solicitados para atender todas las obligaciones legales declaradas por la agencia, dentro de estas, poder contar con los recursos necesarios y suficientes para garantizar la suscripción de la convocatoria con la CNSC.	Gestión del Talento Humano	Continuar adelantando las acciones necesarias con las entidades competentes para dar cumplimiento a la totalidad vigente relacionada a la provisión de los cargos de carrera administrativa. 1. Presentación y solicitud en el MGMP vigencia 2022-2025 ante el DNP y Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Hacienda, de la necesidad de los recursos adicionales para el concurso de méritos de carrera administrativa (mayor) 2. Retomar por escrito ante Mr. Hacienda y DNP la urgencia de asignar recursos para el concurso de carrera administrativa	1. Grabación de la presentación del marco 2022-2025 2. Oficio de reiteración ante DNP y Mr. HACIENDA (e aplica)	2	7/05/2021	31/12/2021	2021	Soportes remitidos por DNP.	N/A	Cerrada Efectiva

1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA. 2. ANÁLISIS DE CAUSA 3. PLAN DE ACCIÓN 5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA


No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
33	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/04/2021	Hallazgo 141	En la revisión realizada a la caracterización del proceso de Gestión de Talento Humano en el ítem "Requisitos Legales" se citan actos 49 normas entre leyes, decretos, acuerdos y resoluciones, se encontró varios de estos se repiten así: Ley 1010 del 21 de enero de 2006 2 veces Decreto 048 del 19 de abril de 2017 3 veces Decreto 612 de 04 de abril de 2018, 0 veces Decreto 1567 del 5 de agosto de 1998 3 veces Resolución 1289 del 30 de mayo de 2017 2 veces De igual forma, las resoluciones no se pueden identificar si son expedidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia compra Eficiente ANCP-CCE o de otra entidad.	No se identificaron adecuadamente las normas aplicables para el ciclo de vida del servidor público. Falta de control en la revisión normativa de los procedimientos.	1. Revisar y actualizar el proceso, procedimientos, riesgos e indicadores de gestión de talento humano (Realizando la depuración y clasificación de la normatividad)	Gestión del Talento Humano	1. Proceso, procedimientos, riesgos e indicadores actualizados y publicados	1	14/05/2021	30/08/2021	2021	Proceso actualizado el 6/07/2021 Actualización de los riesgos el 21/09/2021	N/A	Cerrada Efectiva
34	Secretaría General	Proceso de Gestión del Talento Humano	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/04/2021	Recomendación 10 Talento Humano	Procedimiento de reclutamiento y selección: Actividad 1: "El Director General, solicitará por correo electrónico o de manera verbal al Secretario General de la agencia iniciar un proceso de selección." Salida: Comunicación verbal o escrita al Secretario General, evidencia que no obteniere en el desarrollo de las actividades.	1. No contaba con las evidencias sobre el desarrollo del proceso toda vez que dentro del procedimiento de vinculación se tiene definida que bajo la facultad nominadora que ostenta el director representante legal de la entidad, realizará la solicitud de vinculación de manera verbal o escrita, situación que en la normalidad se realiza de manera verbal por lo cual no se cuenta con el soporte respectivo para dar inicio a la vinculación señalado al no tener soporte documentado se evidencia como un control débil dentro del proceso.	1. Actualizar el procedimiento de reclutamiento y selección, en su actividad N°01 indicando como salida, oficio entregado por la Secretaría General al líder de talento humano donde se incluya la autorización del nominador para iniciar un proceso de selección	Gestión del Talento Humano	Actualización y publicación del procedimiento de reclutamiento y selección	1	14/05/2021	30/08/2021	2021	El Procedimiento de reclutamiento y selección CCE-GTH-R-01 se actualizó el 18/06/2021.	N/A	Cerrada Efectiva
35	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Correctiva	Informes auditoría Interna	10/06/2021	Hallazgo 142	Revisada la caracterización del Proceso "DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN CCE-DES-CP-01 Versión 5 del 27/08/2020", no se evidenció que contemplara actividades relacionadas con la programación, ejecución y seguimiento a los proyectos de inversión, específicamente al denominado "Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública" con el que cuenta la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, registrado en el Banco de Proyectos de Inversión Nacional BPN con el número 2017011000413, lo anterior, no permite identificar aspectos relevantes para el direccionamiento estratégico y la planeación institucional.	No se había considerado incluir actividades relacionadas con el ciclo presupuestal dentro de la caracterización del proceso.	Se llevará a cabo una actualización de la caracterización del proceso, después de construir un procedimiento Manual que contenga los elementos del ciclo presupuestal para el correcto desarrollo del proyecto de inversión	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	1. Manual del ciclo presupuestal de los proyectos de inversión 2. Actualización de la caracterización del proceso	2	1/06/2021	31/10/2021	2021	Documento Manual para la Planeación Institucional y Programación Presupuestal de fecha 29/09/2021 Aprobado por el Director General. Proceso Direccionamiento Estratégico y Planeación DES actualizado el 25/10/2021	N/A	Cerrada Efectiva
36	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Correctiva	Informes auditoría Interna	31/05/2021	Hallazgo 143	La ANCP-CCE, no cuenta con un proceso documentado, guía, manual o metodología que le permita contar con lineamientos internos para la gestión de los proyectos de inversión, por ende, no ha identificado riesgos de procesos y de corrupción, que eviten posibles eventos que afecten el logro de los objetivos.	Teniendo en cuenta que no se había considerado incluir actividades relacionadas con el ciclo presupuestal, no se habían identificado los riesgos porque no se habían identificado las acciones relevantes del ciclo y con ello no se habían considerado acciones de riesgo	Identificar los riesgos que puedan afectar la adecuada gestión del ciclo presupuestal del proyecto de inversión mediante la revisión y actualización de los riesgos del proceso	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	3. Identificación y actualización de la matriz de riesgos del proceso de Dirección y Planeación	1	1/07/2021	30/11/2021	2021	El 5 de noviembre de 2021 se aprobaron los riesgos del proceso de Dirección y Planeación.	N/A	Cerrada Efectiva
37	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	31/05/2021	Hallazgo 144	Revisados los indicadores del proceso de Dirección y Planeación, en el tablero de control 2021, se observó que se estructuraron los siguientes: "Índice de Desempeño Institucional - FURAG", "Efectividad de la gestión por procesos de la ANCP-CCE" y "Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la TVEC y SECOPI II" (SINERGIA), no obstante, no se evidenciaran KPI's de desempeño, relacionados directamente con la ejecución del proyecto de inversión "Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública" así como los resultados sobre el cumplimiento del objetivo del proceso de manera específica.	El seguimiento del proyecto se ha estado enfocando en los resultados de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y la ejecución.	Actualización de los indicadores del proceso en el tablero de indicadores de la entidad relacionado con la ejecución, evaluación y seguimiento al comportamiento de la ejecución del proyecto de inversión de acuerdo con la cadena de valor definidos en el proyecto de inversión vigente.	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	4. Hojas de vida de indicador con seguimiento 5. Tablero de control de indicadores actualizado.	2	1/06/2021	31/08/2021	2021	Hojas de vida de indicadores. Tablero de Control de los Indicadores Claves de Desempeño incluye tres(3) del Proceso de Dirección y Planeación y Planeación. Efectividad de la gestión por procesos de la ANCP-CCE- Índice de desempeño institucional FURAG - Porcentaje de las compras públicas gestionadas a través de la TVEC y SECOPI II	N/A	Cerrada Efectiva
38	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Correctiva	Informes auditoría Interna	31/05/2021	Hallazgo 145	Se evidenció que no se cuenta con la información registrada el SLUIF. (Archivo gestión) que permita revisar la calidad de la misma, así como soporte de análisis adicionales sobre el proyecto objeto de revisión, que agreguen valor para la toma de decisiones relacionadas con el tema, no se evidenció el cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 y 2 artículo 2.2.5.2.3. del (Decreto único Reglamentario Sector Administrativo de Planeación Nacional)	La información se registra directamente en los sistemas de información destinados para este fin.	Dentro del desarrollo del manual que contenga los elementos del ciclo presupuestal para el correcto desarrollo del proyecto de inversión se definirán los controles que soporten la información registrada y los insumos de revisión de la misma.	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	1.1. Manual del ciclo presupuestal de los proyectos de inversión que contenga los controles de revisión y la manera en como se maneja la información que se registra en los sistemas	1	1/06/2021	31/10/2021	2021	Documento Manual para la Planeación Institucional y Programación Presupuestal de fecha 29/09/2021 Aprobado por el Director General.	N/A	Cerrada Efectiva
39	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Correctiva	Informes auditoría Interna	31/05/2021	Hallazgo 146	Se analizó la ejecución del proyecto de inversión a través de la cadena de valor registrada en el Sistema de Proyectos de Inversión SPI, se dejó, objetivo específico, producto y actividad cotizados en los objetos contractuales frente a los rubros de inversión, encontrando que siete (7) de los contratos revisados que equivale al 4% de la muestra, por valor de \$891.611.054, se elaboraron hasta el nivel de producto definidos en la cadena de valor del proyecto de inversión, pero no se identificaron claramente la vinculación con las actividades de este.	En la definición de los objetos de contratación se ha venido advirtiendo los mismos con el rubro presupuestal el cual se encuentra alineado al producto del proyecto de inversión y no de las actividades	Dentro del desarrollo del manual que contenga los elementos del ciclo presupuestal se definirán los controles de aprobación para la ejecución del proyecto de inversión.	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	1.2. Manual del ciclo presupuestal de los proyectos de inversión que contenga los controles de aprobación para la definición de los objetos que ejecutan el proyecto de inversión. 5. Instrumentos para los controles de aprobación de los objetos de contratos alineados por las actividades.	2	1/06/2021	31/11/2021	2021	Documento Manual para la Planeación Institucional y Programación Presupuestal de fecha 29/09/2021 Aprobado por el Director General. Correo de aprobación por parte de Planeación sobre "Se emite concepto de viabilidad técnica APROBADO al siguiente objeto..."	N/A	Cerrada Efectiva
40	Dirección General	Proceso de Dirección y Planeación Estratégica	Correctiva	Informes auditoría Interna	31/05/2021	Hallazgo 147	Con relación al avance físico y de gestión para el año 2021, es importante revisar con el DNP las cifras de estos conceptos, ya que no hay claridad sobre estos resultados, si se miden anual o con corte a qué fecha, la "Gestión" a abril del año en curso, no es claro por qué corresponde al 100%. Las cifras reportadas no permiten establecer el avance del proyecto en los ítems ya citados, lo anterior elude lo instado en la Dimensión 4. Evaluación de Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG.	Se revisará las causas por las cual la información aparece desconfigurada y no es consistente con la ejecución	Dentro del desarrollo del manual que contenga los elementos del ciclo presupuestal se definirán los controles, que permitan revisar el avance y cumplimiento del proyecto de inversión "Incremento del valor por dinero que obtiene el estado en la compra pública" para complementarla con el análisis o ejecución financiera.	Karina Blanco Asesor experto con funciones de planeación Dirección General	1.3. Manual del ciclo presupuestal de los proyectos de inversión que contenga los controles que permita identificar el avance físico y el avance presupuestal del proceso	1	1/06/2021	31/11/2021	2021	Documento Manual para la Planeación Institucional y Programación Presupuestal de fecha 29/09/2021 Aprobado por el Director General.	N/A	Cerrada Efectiva
41	Subdirección de IDT	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2020	148	Revisados los informes de supervisión del Contrato CCE-122-4H-2021 suscrito por la ANCP-CCE y en proveedor COUPA, correspondiente a los meses de marzo, abril de 2021, citan lo siguiente: "La información y el seguimiento del contrato está en la URL: " al ingresar al enlace se observó que su contenido corresponde al mismo informe en versión Word, no contiene información que soporta el informe de supervisión, adicionalmente no se encontró el informe de febrero de 2021. El informe de supervisión del contrato CCE-122-4H-2020 del mes de diciembre de 2020, se cargo al SECOPI II el 8 de febrero de 2021, evidenciando inoportunidad toda vez que el contrato finalizó en diciembre del año anterior. En el enlace de "La información y el seguimiento del contrato" está en la URL: https://coficiente.sharepoint.com/:s/Administracion/IDT/Ev4_0mH4V6C0qRtpqP8aXv4hK6E/AMM/VjZgZjNwYWR0aW9u , se encuentra una carpeta que contiene la liquidación del contrato en Word, en el SECOPI II no se encuentra dicha liquidación. El informe de agosto de 2020 no está disponible para revisión. Lo anterior, no cumple con los aspectos señalados en la gestión documental y las TRD, que soporte la ejecución de los recursos asignados, a la fecha del informe en SECOPI II no se encuentra en informe correspondiente al mes de mayo del año en curso. La situación presentada, omite lo instado en la Política de Gestión Documental, definida en la dimensión No. 5 Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, generado riesgos operativos.	Los informes de seguimiento se realizan de manera mensual por parte del Supervisor del Contrato, este incluye la información sobre el seguimiento que se realiza al Proveedor en cuanto a la creación y cierre de casos, también se reportan novedades que puedan presentarse durante la ejecución. Los soportes del intercambio de comunicación formal relacionada con el reporte de incidentes se realiza a través de la plataforma online denominada Coupas Support en donde se deja toda la traza del reporte y seguimiento histórico de cada uno de los casos, de igual manera se intercambian comunicaciones complementarias, con el equipo soporte de la región por medio de correo electrónico.	La información que se consigna en el informe de supervisión se almacenará en el repositorio de contratos de la SIDT como parte del seguimiento que actualmente realiza el supervisor del contrato.	Subdirector IDT Coordinador Sistema de Información	1. Información en repositorio de contratos de la SIDT	1	1/08/2021	31/12/2021	2021	Expedientes documentales, mensuales sobre la ejecución del contrato Coupas, CCE-122-4H-2021, TVEC durante el año 2021	N/A	Cerrada Efectiva
42	Subdirección de Negocios	TVEC Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	149	Se evidenció que el procedimiento Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros instrumentos de Agregación de Demanda actualizó el 14 de febrero de 2020, no obstante, se identificó que dicho documento no posee elementos esenciales para la correcta gestión por procesos tal como lo señala el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, como los puntos de control y la evidencia de la ejecución de estos, de igual forma la política de operación señala "4. Con el fin de reportar el avance o cumplimiento de los AMY e IAD, el administrador y supervisor deberán proyectar el informe trimestral de supervisión, el cual será publicado en el SECOPI II" (SI)"; no establece el plazo para la publicación de los informes correspondientes	La situación se originó por falta de actualización en los procedimientos debido a los cambios presentados durante el último semestre y no establecer plazos específicos para la publicación de los mismos.	La Subdirección de Negocios se compromete a actualizar el proceso y los procedimientos asociados a la Gestión de Agregación de Demanda teniendo en cuenta el manual operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, con el fin de fortalecer los aspectos metodológicos de los AMP e IAD. Además, se compromete a establecer plazos oportunos para la publicación de los informes teniendo control de la publicación de los mismos.	subdirección de negocios	1. Procedimiento actualizado asociado a la gestión de Agregación de Demanda indicando que la publicación de los informes será dentro del siguiente mes después del corte del trimestre. 2. Cuadro de control de los informes de supervisión con los enlaces de publicación.	2	21/07/2021	30/10/2021	2021	El proceso publicado en el Mapa de Proceso de la Agencia "Proceso de Agregación de Demanda" presenta fecha 13/09/2019 El "Procedimiento de Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda" fecha del 14/02/2020. El cuadro de control de informes, contiene los enlaces en donde están cargados los informes de noviembre 2021	N/A	Vencida

CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No. 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.										2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN			5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA			
No	ÁREA O DEMANDA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN (LÍDER DEL PROCESO)	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
43	Subdirección de Negocios	TVEE Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	150	1. Información de AMP imprecisa, incompleta o inconsistente en los sítos de difusión y/o en los procesos de capacitación. Riesgos de imagen o reputacional. Información publicada página web ANCP-CCEE. Inportunidad en los reportes de seguimiento de los AMP a los entes de control. Riesgo legal. Reportado a la segunda línea de defensa en mayo de 2021. En la reunión de cierre se revisó el segundo (2) riesgo el cual se reportó como materializado, concluyendo que se requiere revisar si lo comunicado a la segunda línea, corresponde al comportamiento del evento. Consultado el RAÉ en los relacionados con el monitoreo de los riesgos, no se observó que el líder del proceso adelantara las acciones necesarias para evitar que la situación se repitiera, incompleto los aspectos señalados para estas situaciones en la política de riesgos de la entidad y en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas versión 6 de 2020, adoptada por la entidad a través de la Resolución 10.306.2015 de la ANCP-CCE	La situación se origina por la falta de socialización al equipo del reporte de un riesgo materializado en el mes de Mayo que incluyera el seguimiento y acciones preventivas en la materialización de los mismos.	La Subdirección de negocios se compromete a reforzar y dar seguimiento a los procesos de capacitación para mitigar el riesgo reputacional así como controlar la información publicada en la página web. Realizar la actualización y socializar reporte RAÉ enfatizando en el reporte de riesgos mensualmente teniendo control oportuno de la Política de Control Interno definida en la dimensión No. 7 del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG, generado riesgos de cumplimiento legal y de imagen o reputacional para la adecuada gestión de riesgos y cumplimiento de los objetivos institucionales.	subdirección de negocios	1. Formato de Capacitaciones que contemple descripción de la información a difundir de los Acuerdos Marco de Precios AMP. 2. Acta de reunión de Reporte Rse con una periodicidad mensual para socialización de acciones preventivas y/o correctivas en la materialización de Riesgos.	2	21/07/2021	10/06/2021	2021	No se evidencian los soportes correspondientes.	N/A	Vencida
44	Subdirección de Negocios	TVEE Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	151	Revisados los indicadores de la Subdirección de Negocios denominado "Cobertura de Entidades en la TVEEC" para el mes de marzo de 2021, no presenta la fecha de reporte de 20% se observó el 12%, si bien se realizó el análisis correspondiente no se evidenció, que se hayan aplicado las acciones de mejora resultado de análisis de causas. El indicador "Crecimiento de ventas en la TVEEC", presenta la misma situación, no se señaló la fecha del reporte, y la meta de 20% fue del 19%. En la reunión de cierre se revisaron los indicadores citados, concluyendo que los resultados de estas mediciones no corresponden al comportamiento real de la TVEEC sobre los aspectos reportados, tema por revisar. Al no documentar e implementar las acciones resultado del análisis de los indicadores, no se genera información suficiente para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgos de	La situación se origina por las variables analizadas en el indicador y la falta de acciones correctivas o preventivas en el deterioramiento de la cobertura de entidades en la TVEEC en el primer trimestre, ya que este se calcula con el año inmediatamente anterior y teniendo en cuenta la cobertura de los meses contemplados en el primer trimestre podemos decir que su resultado es concluyente.	La subdirección de negocios se compromete a realizar un análisis integral de sus indicadores de gestión y presentar debidos ajustes para que la medición de los indicadores refleje el desempeño real de la TVEEC y de acciones correctivas que correspondan a la implementación trimestral del análisis de los mismos. Documentar, ejecutar y hacer seguimiento a las acciones propuestas resultado de los análisis de los indicadores y demás herramientas de evaluación de gestión aplicadas en la entidad. Fortalecer los controles operativos sobre los resultados de los indicadores	subdirección de negocios	1. Evaluar la hoja de vida de los indicadores y medición de la gestión de la subdirección, realizando la actualización de los mismos e inclusión de formato correctivo con prioridad trimestral. ACTUALIZACIÓN FTI GAD https://cofidecna.ahereport.com/x/informaciondeparavisionconsegocce/SEM/Plan2021/mv/MapaDeSoyab/CI/GOOD_g7g7Q01G0WGWYQ?te=89X9w Analizando trimestralmente el resultado de los mismos en el acta de reporte RAÉ	1	10/09/2021	31/12/2021	2021	Los indicadores son: Crecimiento de ventas en la TVEEC- Instrumentos de Agregación de Demanda con criterios de sostenibilidad- Cobertura de Entidades en la TVEEC- Cumplimiento meta de ventas en la TVEEC- Optimización de órdenes de compra- Nuevos instrumentos de agregación de demanda mpj temáticos	N/A	Vencida
45	Subdirección de Negocios	TVEE Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	152	Con el objeto de revisar la ejecución de los Acuerdos Marco de Precios AMP e Instrumentos de Agregación de Demanda IAD, de acuerdo con la información suministrada por la Subdirección de Negocios a mayo de 2021, se cuenta con 54 de los cuales se tomó una muestra de 15 correspondiente al 28% de lo reportado. Para esta examen se realizaron 15 reuniones con los administradores y supervisores y se seleccionaron 37 informes de supervisión de la muestra definida publicados en el SECOPI, correspondiente a los meses de septiembre y de noviembre de marzo de 2021, contactados con la información que se descargó de la URL: reportevizualizacoloncompra.gov.co , resultado de esta actividad se encontró que el 78% de los informes revisados, presentan diferencias con relación las bases de datos utilizadas en los cortes de los informes, lo evidenciado se describe en el anexo No.1. Es importante señalar que la información que se genera por la dinámica y gestión diaria de las ordenes de compras de las entidades en la TVEEC, en determinados aspectos no se define, por lo que, al revisar el presente informe, haya claridad sobre las diferencias citadas. El término general se encontró: 1. Diferencias de compra y venta, entidades obligadas y no obligadas. 2. Los períodos de los informes no corresponden al corte de esta. 3. No aplican los atributos de calidad definidos para la entidad. 4. En los informes se citan aspectos que corresponden a otro AMP e IADs a lo largo de los informes. 5. Las gráficas y tablas no cuentan con la información que cita en los títulos de estas. 6. No se realiza el seguimiento a los riesgos, de acuerdo con la periodicidad de los controles definidos en los estudios previos, se comenta que no se cuenta con información estructurada, almacenada y que se pueda recuperar fácilmente para soportar los informes que se generan sobre la TVEEC, como lo señala el MPG información confiable, íntegra y de calidad.	Falla de socialización al equipo de administración con el fin de que incluyeran el seguimiento a riesgos en el informe de supervisión	La subdirección de negocios se compromete a realizar seguimiento a los informes de supervisión y los cronogramas de programación de dichas capacitaciones para realizar el proceso adecuado en la supervisión, estandarización y publicación de los informes. Estandarizando los controles que permitan generar información de calidad y veracidad de las cifras a publicar en la página web de la Agencia y los soportes correspondientes.	subdirección de negocios	La Subdirección de Negocios se compromete a realizar seguimiento a los controles incorporando: 1. Un nuevo filtro de Revisión(Aprobado) de los informes de supervisión trimestrales lo cual permita validar las cifras y los datos reportados en cada informe para cada uno de los acuerdos marco. 2. Consolidar en una carpeta digital el Informe de supervisión y la base de datos de cada acuerdo garantizando que coincidan los datos del informe con los de las bases de datos.	2	10/09/2021	27/09/2021	2021	No se evidencian los soportes correspondientes.	N/A	Vencida
46	Subdirección de Negocios	TVEE Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	153	En la aplicación de las pruebas de auditoría, se identificaron aspectos que pueden incidir en la adecuada gestión de la TVEEC, los cuales se citan a continuación. Las capacitaciones de acuerdo con lo señalado en el procedimiento Administración de Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, se realizaron al incluir la ejecución del AMP e IAD, y de acuerdo con la solicitud de los entes o proveedores, pero no cuenta con las evidencias y periodicidad que esta actividad señala. Si bien la política de operación No. 4 del procedimiento citado, no establece la fecha para publicar los informes, se evidenció que se aplicaron los informes de marzo al 16 de junio de 2021, como Software por Categoría (COVID-19) categorías de Tecnología. Los informes publicados en la TVEEC presentan diferentes nombres, Word, PDF, el de mayo al final señala como fecha XXXX/2021. Los nombres de los AMP e IAD presentan diferentes nombres, en el mismo y en los informes, como es el caso de Combustible Nacional nombre ministro "COBNEG-003-12018". Los informes de supervisión se CCE-115-IAMP-2018. En las reuniones realizadas se evidenció que en AMP de Aseo y Cafetería III se encuentran pendientes de atender 6 PQRSO desde el mes de diciembre de 2020, se dice fuera de términos, aspecto que será revisado en el mes de julio de 2021 en el informe de seguimiento a este tema que debe realizar Control Interno. Los ministros guardan la estructura para la presentación de la información, pero sus contenidos no concuerdan, en unos casos en entace de "Documento del proceso" se encuentra en un recuadro del objeto del acuerdo en otros sí, en otros, unos presentan la minuta otros no tienen este documento. Lo anterior evidencia la materialización de riesgos operativos, ya que son reiterados y puede generar la materialización de riesgo de cumplimiento e imagen institucional, eludiendo lo instado en la Dimensión 7 Control Interno en las actividades control y monitoreo	La situación se presenta por la falta de aplicación de atributos de calidad en los informes presentados para lo cual debe aplicarse el formato estandarizado, aquellos informes serán modificados para evidenciar la aplicación de los atributos.	La Subdirección de negocios se compromete a aplicar los controles pertinentes en la documentación de informes así como socializar la estructuración de los mismos para así dar cumplimiento a los atributos de calidad correspondientes y ejecutar control y monitoreo de los términos de respuesta de las PQRS.	subdirección de negocios	Crear una carpeta digital donde se carguen las evidencias de reportes de alertas sobre el vencimiento de PQRSO esta actividad se llevará a cabo semanalmente.	1	10/09/2021	27/08/2021	2021	Cuadro en Excel mensuales desde agosto para las PQRSO, señala la fecha en que vence pero no se cumplen el plazo correspondiente. La observación señalaba aspectos relacionados con los informes en cuanto a calidad de la información, verificación de las cifras de los informes, que no se atienden.	N/A	Cerrada No Efectiva
47	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	07/07/2021	Recomendación C	Se evidenció que el proceso de Gestión Contractual y los procedimientos asociados se actualizaron el 30 de julio de 2021, en donde se identificaron los puntos de control, aspecto que no se encontraba definido en la versión anterior. Las políticas de operación se citan en el proceso de Gestión Contractual y se reiteran en los procedimientos de Planeación de la Gestión Contractual. Selección de Contratistas y de perfeccionamiento, ejecución y cierre del proceso de contratación. Es importante señalar que el Manual Operativo Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG Versión, señala que para diseñar y llevar a cabo actividades de control la entidad debe: "Implementar políticas de operación mediante procedimientos u otros mecanismos que den cuenta de su aplicación en materia de control... respecto de lo que se logra evidenciar en las políticas de operación definidas para el proceso auditado. De igual forma el ciclo PHVA documentado en los procedimientos no permite evidenciar claramente la definición de actividades para dar cumplimiento a estas etapas a lo largo del ciclo Deming. Lo anterior, permitirá fortalecer lo estipulado por la Política de Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos que regula la dimensión de Gestión con Valores para Resultados del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MPG.	Dada la auditoría realizada por control interno se encontró que existe una falencia en las políticas de operación de cada uno de los procedimientos	1. revisión y definición de las políticas de operación de cada uno de los procedimientos 2. revisión de los controles, donde se requiere modificación se realizan según lo que se requiere 3. revisión del ciclo PHVA y ciclo DEMING	Grupo de Gestión Contractual	1. documento de procesos y procedimientos actualizado y aprobado	1	1/10/2021	31/10/2021	2021	Procedimientos actualizados el 29/10/2021. Mapa de Procesos vigente.		Cerrada Efectiva
48	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	27/08/2021	154	Para el análisis en la aplicación del proceso de Gestión Contractual y los procedimientos asociados se tomó una muestra de 41 contratos de los 211 suscritos durante el periodo comprendido entre 1 de octubre de 2020 al 30 de junio de 2021 los cuales corresponden al 19% contratos celebrados durante el tiempo señalado (Anexo No 1), en esta revisión se observó lo siguiente: En los estudios previos, la justificación, en los criterios de selección del contratista y el documento verificación de idoneidad, se presentan diferencias, como ejemplo se cita la siguiente situación el contrato CCE-228-4n-2020. Justificación: "En consecuencia, se requieren los servicios de un (1) profesional en Derecho, para asesorar, apoyar y brindar acompañamiento a la Subdirección de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el análisis, interpretación y actuaciones jurídicas que se requieran en la estructuración y administración de los instrumentos de Agregación de Demanda...". No establece que se requiere experiencia. Criterios de selección del contratista: "... En ese orden de ideas, el Subdirector de Negocios de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente certifica en la verificación de idoneidad que el señor Daniel Alejandro Castañeda Parra, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.025.123 de Cali, según los soportes presentados es Abogado de la Universidad Estanislao de Colombia con maestría en leyes con todos los derechos y privilegios pertinentes y Doctorado en Ciencias Jurídicas con todos los derechos y privilegios pertinentes en la University of California. De igual forma, ha acreditado contar con más de 70 meses de experiencia como profesional...". Señala que la persona a contratar cuenta con 70 meses de experiencia como profesional. Verificación de idoneidad: En el presente documento, se establece que debe tener una experiencia de "Setenta (70) meses de experiencia profesional relacionada con asesoría a entidades públicas" pero con la información laboral allegada se observa que su experiencia no está el sector público. En los documentos sobre la experiencia laboral se encuentra: certificación laboral de una oficina de abogados Germán Lozano Villegas... ha estado vinculado a esta firma de abogados por medio de contrato de prestación de servicios profesionales desde el 1 de agosto de 2010 hasta la fecha, donde se ha desempeñado como abogado en materia de contratación estatal, procedimientos administrativos, regulación, tecnología (GovTech y LegalTech) y litigio ante la Jurisdicción de la Contratación estatal, procedimientos administrativos, regulación, tecnología (GovTech y LegalTech) y litigio ante la Jurisdicción de la Contratación estatal, no asocia a entidades públicas. Universidad Externado de Colombia: "... se encuentra vinculado a nuestra institución desde el 11 de Septiembre de 2017 a la fecha. Actualmente se desempeña como Docente Investigador en el Departamento de Derecho Administrativo mediante contrato a término indefinido de tiempo completo". Es docente, no asesora a entidades públicas. Lo expuesto genera la materialización de riesgo operativo.	Dada la auditoría realizada por control interno se encontró la necesidad de incluir un riesgo en los casos en que la información de los Estudios Previos no concuerde con la información de los documentos soporte	1. revisión de los riesgos y actualización de los mismos. 2. revisión y actualización de las políticas de operación y puntos de control	Grupo de Gestión Contractual	1. la matriz de riesgo actualizada	1	1/10/2021	31/10/2021	2021	La matriz de riesgos se actualizó el 19/10/2021		Cerrada Efectiva

CÓDIGO: CCE-SEM-FM01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019		Anexo No 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021																
1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.							2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN				5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA					
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN/LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE-PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO, OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
49	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	27/08/2021	156	Revisada la información de los contratos en el SharePoint (TRD) (Anexo No 1), se encontraron aspectos como: El Item 01 Plan Anual de Adquisiciones, se carga la URL que remite a la página en donde se publica dicho plan, pero no se logra identificar el objeto del contrato a realizar. No se evidenció en los 41 contratos revisados, la "Solicitud de Contratación" el Manual de Contratación cita "1. Solicitud de Contratación. Requerimiento escrito por medio del cual el área interesada solicita de inicio al Proceso de Contratación, dicha solicitud debe estar acompañada por los documentos mínimos para la selección del contratista." No se encuentra completa la información de los contratos como se señala las TRD para este proceso. No cumple con los señalados en el Manual de Contratación CCE en los relacionados con los documentos del proceso de contratación directa, al no contar con la información completa. Lo anterior, no cumple con los aspectos señalados en la gestión documental y las TRD, que soporte la ejecución del proceso auditado. La situación presentada, omite lo instado en la Política de Gestión Documental, definida en la dimensión No. 5 Información y Comunicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, generando riesgos de cumplimiento y operativos.	la inexistencia de un formato estandarizado para la solicitud de las contrataciones, la desactualización de las TRD y el desconocimiento sobre los lineamientos y directrices de PAA	1. elaboración, estandarización y socialización del formato de solicitud de contratación. 2. actualización de las listas de chequeo por modalidad 3. revisión de la información de cada uno de los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad. 4. inclusión de los correos de la solicitud de contratación de los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad por parte del grupo de Gestión Documental 5. Desarrollar una capacitación de conceptos, lineamientos y buenas prácticas en la elaboración, control y ejecución del PAA	Grupo de Gestión Contractual	1. entrega del documento estandarizado y acta de reunión de socialización. 2. listas de chequeo actualizadas. 3. acta de entrega de todos los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad. 4. acta de entrega de los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad, debidamente revisadas 5. acta de reunión sobre la capacitación	6	14/09/2021	20/11/2021	2021	Se revisaron cada uno de los entregables, los cuales cumplen con lo programado		Cerrada Efectiva
50	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	27/08/2021	Recomendación 2 Contratación SG	Revisados los indicadores del proceso de Gestión Contractual se encuentra el denominado "Efectividad contractual" con objetivo definido como "Medir el grado de cumplimiento en la elaboración y suscripción de los contratos requeridos por la ANCP-CCE para el desarrollo de su misión", se describe el tipo de indicador como de "Efectividad", el cumplimiento frente a la meta, resultado de la medición trimestral es del 100%. Analizado lo anterior, se puede observar que el indicador no corresponde a "Efectividad" ya mide el cumplimiento en la elaboración de los contratos, es decir eficacia. Aspecto definido en la fórmula "(Contratos suscritos)/Requerimientos de solicitud de contratación en el periodo"/100" Lo anterior, no se genera información suficiente para la toma de decisiones, así como la posible materialización de riesgo de cumplimiento y operativos, aludiendo así lo establecido en la Dimensión 2 Dirección Estratégica y Planeación y 4 Evaluación de Resultados del MIPG.	Dada la auditoría realizada por control interno se evidenció necesidad de especificar y revisar el indicador perteneciente al proceso de Gestión Contractual	1. Revisión del indicador definido para el proceso de Gestión Contractual con la oficina de planeación	Grupo de Gestión Contractual	1. acta de reunión con planeación para la revisión de los indicadores	1	1/11/2021	20/11/2021	2021	Acta de revisión del indicador para el proceso de Gestión de Contratación el 18/11/2021.		Cerrada Efectiva
51	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	27/08/2021	156	En la muestra seleccionada de 41 contratos para revisar los contratos, Anexo No 1, se observó lo siguiente: Incongruencias en la Hoja de Vida SIGEP frente las certificaciones laborales, así como debilidades en el diligenciamiento de los campos de información presentada en 39 contratos es decir el 95% de la muestra. Este aspecto se ha venido depurando por parte del líder proceso, lo cual reflejará a partir del mes julio de 2021. El Manual de Contratación (2019) Numeral 5. Contratación Directa, señala: Documentación requerida en caso de celebrar contrato la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (persona natural): 1. Copia de hoja de vida diligenciada y cargada en el SIGEP. (formato PDF) 2. Soportes que acrediten la información académica consignada en la Hoja de Vida en un sólo archivo en PDF. 3. Soportes que acrediten la información de experiencia profesional consignada en la Hoja de Vida en un sólo archivo en PDF. Aspecto que no se observa cumplido plenamente en los contratos revisados. Debilidad en los expedientes contractuales (TRD) en SharePoint, como falta de documentos, y debilidades en la conformación de estos, situación que se encontró en 7 contratos correspondiente al 17% de la muestra. En los estudios de mercado se cita lo siguiente: "Colombia Compra Eficiente, analizó los procesos de contratación similares al objeto y el valor establecido en el presente estudio, y en la siguiente tabla se incluyen los contratos identificados de las Entidades Compradoras asociadas a la clase 81121019 - Servicios de diseño de sitios web.". En la reunión de cierre de la auditoría se definió que, para dar claridad a este aspecto, se ajustará en el formato de estudios previos, cuál de los dos (2) criterios se aplica para cada caso en particular. Revisados los documentos sobre "Verificación idoneidad o experiencia" se evidenciaron situaciones que pueden llevar a desestimar el resultado del estudio, debido a que los documentos soporte no son jurats sobre fecha y experiencia laboral, lo anterior se encontró en 4 contratos que corresponde al 9.76% de la muestra. Lo anterior evidencia debilidad en los controles, desestimando lo instado en la Dimensión 3 Gestión con valores para y resultados y la Dimensión 7 Control Interno.	Dada la auditoría realizada por control interno se evidenció que el formato actual de estudios previos genera confusión por redacción del estudio de mercado; adicionalmente la falta en la revisión de los certificados laborales adjuntados por los contratistas al ser necesario la inclusión de todos aquellos que se encuentren en la Hoja de Vida SIGEP	1. Revisión y solicitud de modificación a los contratistas de las hojas de vida SIGEP con incongruencias (cuando fuere viable hacerlo) conforme los certificados de estudios y experiencia que se aneaban, de los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad. 2. modificación y estandarización del Estudio previo donde se especifique si en el estudio de mercado se tiene en cuenta el objeto o valor y socialización del mismo con los abogados de las subdirecciones 3. Desarrollar capacitación de conceptos, lineamientos y buenas prácticas en la elaboración y estructuración de Estudios Previos	Grupo de Gestión Contractual	1. acta de entrega de los contratos desde el 5 de junio de 2019 hasta la actualidad. 2. Formato de Estudio Previo actualizado y acta de la reunión 3. actas de las capacitaciones	4	14/09/2021	31/10/2021	2021	Acta de entrega documental del 30/11/2021 El 27/10/2021 se solicitó entrega para el 31/10/2021. Actualización del formato de estudios previos el 28/10/2021. Acta de reunión el 29/10/2021. Entrega fuera de términos		Cerrada Efectiva
52	Secretaría General	Proceso de Gestión Contractual	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	27/08/2021	157	En revisión de la muestra seleccionada, Anexo No 1, se evidenció que para soportar experiencia profesional se aneaban copia de contratos lo que impide verificar las fechas de terminación de estos. Consultado el numeral 2.2.2.3 del Decreto 1083 de 2015 señala: "Certificación de experiencia. La experiencia se acreditará mediante la presentación de constancias expedidas por la autoridad competente de las respectivas instituciones oficiales o privadas. De igual forma el Concepto 54211 de 2019 Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP cita: "... En este orden de ideas, es pertinente precisar que, en el caso de las personas vinculadas en una entidad oficial mediante contrato de prestación de servicios, la respectiva autoridad competente, está en la obligación de expedir una certificación en la que conste el objeto y actividades desarrolladas, durante el tiempo de su ejecución y demás aspectos que considere pertinentes. De conformidad con lo expuesto, en criterio de esta Dirección Jurídica, en el presente caso, la experiencia adquirida mediante la ejecución de contrato de prestación de servicios debe ser acreditada mediante constancias o certificaciones escritas expedidas por la entidad respectiva, en la que conste el objeto y actividades desarrolladas, tiempo de ejecución y demás aspectos que se consideren pertinentes. Lo anterior evidencia que los documentos que soportan la verificación de la idoneidad y experiencia no cumplen con lo citado previamente, generando materialización de riesgos operativos, aludiendo lo instado en la Dimensión 7 Control Interno en las actividades control y monitoreo.	Para aquellos contratos celebrados con Colombia Compra no se les solicitó certificado dado que estos eran verificados por el grupo de Gestión Contractual en las bases de datos de a entidad, es por esto que se encontraban los contratos y/o minutas en lugar de los certificados	1. capacitaciones para los abogados de las subdirecciones sobre los documentos requeridos por la entidad para las contrataciones 2. actualización, estandarización y socialización de las listas de chequeo donde se enfatice entre otros temas, que solo se permiten certificaciones laborales y no copias de contratos	Grupo de Gestión Contractual	1. Evidencia de las capacitaciones 2. Formato actualizado de listas de chequeo 3. acta de entrega de los contratos	1	14/09/2021	20/11/2021	2021	Se revisaron cada uno de los entregables, los cuales cumplen con lo programado		Cerrada Efectiva
53	Secretaría General	NTC 6047	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	12/11/2021	158	Se evidenció que, en el proceso de Gestión Atención y Servicio al Ciudadano, no se identifican actividades, controles y responsables de la aplicación, ni control y seguimiento a los aspectos de accesibilidad a las instalaciones de la Entidad. Para el análisis en la aplicación del proceso Gestión Atención y Servicio al Ciudadano y los procedimientos asociados, se observó que no se cuenta con la identificación de riesgos, indicadores y planes, que permitan gestionar al interior de la Entidad los temas aplicables de la NTC 6047.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planeación, ejecución, control y seguimiento del proceso.	Carolina Montenegro Atención al Ciudadano Planeación	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	1	1/02/2022	30/04/2022	2022	En términos para su ejecución		Abierta
54	Secretaría General	NTC 6047	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	12/11/2021	159	Las instalaciones de la ANCP-CCE no cumple con los criterios de accesibilidad como lo establece la norma auditada.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	NTC4060-40 Iluminación graduable para evitar el reflejo NTC6047: 45.6.3 Acreditación Braille y relieve en el acceso del piso 17 y 33 NTC6047-45.6.3 Herramienta o plano visual que permita que los ciudadanos pueda generar una representación mental del entorno, beneficiando a los usuarios con discapacidad NTC4060: 17.4 Indicación visual de las áreas vidriadas NTC4060: Anexo D.3 b) Asegurar que el personal comprende los aspectos de gestión relacionados con personas discapacitadas. NTC4060:38.1 Recubrimientos en los pasillos de ingreso de los pisos 17 y 33 con antisidizantes, tanto en condiciones secas como húmedas.	Carolina Montenegro Atención Ciudadano Administrativa	Revisión e instalación de iluminación graduable en los pisos 17 y 33 (De acuerdo a la ejecución del Contrato de mantenimiento de instalaciones) Instalación de señalización en Braille para la oficina de Atención al Ciudadano en el piso 17 y la Ventanilla única de Radicación piso 33 Instalación del Mapa Hágptico para personas con discapacidad visual en el piso 17 y 33 Instalación de Señalización en las áreas vidriadas en las puertas de los pisos. 8.10, 17 y 33 Campañas de sensibilización internas, y capacitación en temas de inclusión. Instalación de Antisidizantes en los baños de toda la entidad y el pasillo de la entrada de los pisos 17 y 33	31	2/02/2022	30/04/2022	2022	En términos para su ejecución		Abierta
55	Secretaría General	NTC 6047	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	12/11/2021	160	El oficio en comento no cumple con los atributos de calidad definido en la Entidad.	No se realizaron los ajustes necesarios que sean aplicables a las instalaciones de la entidad conforme la NTC6047 de 2013.	Elaboración del informe de cumplimiento normativo vigencia 2022 con los atributos de calidad	Carolina Montenegro Atención Ciudadano Administrativa	Informe de cumplimiento normativo en accesibilidad con los atributos de calidad	1	1/02/2022	30/04/2022	2022	En términos para su ejecución		Abierta

1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA. **2. ANÁLISIS DE CAUSA** **3. PLAN DE ACCIÓN** **5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA**

No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN (LÍDER DEL PROCESO)	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO- OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
56	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	161	01. El proceso y procedimiento se refiere a un solo momento en el que los usuarios interactúan con la entidad, es decir PQRS, no evidencian las actividades desarrolladas para que los ciudadanos realicen los trámites o acceda a servicios de la ANCP-CCE, así como cuando el ciudadano hace denuncias, interpone quejas, reclama o exige cuentas a la entidad, realiza propuestas a los servicios, políticas o programas tendientes. 02. En las políticas principales se define: "1. El proceso atiende a los lineamientos establecidos en la Ley 1756 de 2015 y sus modificaciones." Norma relacionada con el derecho de petición, no incluyen otras normas sobre el Servicio al Ciudadano, sin embargo, se citan al final de la ficha de caracterización. Obser. 3,4,5,6,7	El proceso esta enfocado únicamente en PQRS	Actualizar y articular los diferentes aspectos que integran la política de Atención y servicio al Ciudadano, así como la dimensión 3 de MIPG, que permita una planificación, ejecución control y seguimiento del proceso.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano Planeación	Revisión y actualización del proceso y Procedimientos del Atención y servicio al ciudadano	1	10/2/2022	30/04/2022		En términos para su ejecución		Abierta
57	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	162	01. El riesgo definido como "Manipular, adulterar, modificar, ocultar y/o divulgar información de las PQRS para beneficio propio o de terceros", se relacionó hasta el mes de noviembre de 2020, y a partir de diciembre de 2020 a octubre de 2021 no se encuentra en los RAE del periodo citado, cabe resaltar que este riesgo se incluyó en la matriz de riesgos de corrupción publicado en la página web de la ANCP-CCE.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	1. Incluir dentro del aplicativo Sui visión empresarial el riesgo "Manipular, adulterar, modificar, ocultar y/o divulgar información de las PQRS para beneficio propio o de terceros".	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	1. Información actualizada dentro del aplicativo SUIIT	1	1/01/2022	28/02/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		02. Revisado el riesgo "Oportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRS", se observó que se materializó en los meses de enero, marzo, abril, junio, julio, agosto, septiembre y octubre de 2021, sin que se haya evidenciado la documentación y ejecución del tratamiento correspondiente a este evento, generando incumplimiento legal.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	2. Realizar el respectivo tratamiento en caso de que se materialice este riesgo.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	2. Evidencia del tratamiento	3	17/12/2021	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		03. De igual forma, el riesgo "Documentos y registros asociados a las PQRS inconsistentes, cruzados e incompletos que no permiten la trazabilidad del trámite tanto de petición como de respuesta.", se registró como materializado en el mes de enero de 2021, se justificó el evento, pero no se evidenció plan de tratamiento.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	3. Relacionar la misma información de los indicadores con el reporte trimestral	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	3. Evidencia del tratamiento	3	17/12/2021	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		04. Se observó que no se presenta relación entre el reporte de la materialización de los riesgos frente al cumplimiento de los indicadores, como es el caso del mes de diciembre de 2020 en donde en la matriz de riesgos se cita no materializado el evento "Oportunidad en el cumplimiento de los términos legales de respuesta de las PQRS", en el indicador de ese mes se reportó: "Se observa que cuatro requerimientos se respondieron por fuera de los términos señalados en la Ley 1756 de 2015 y el Decreto 491 de 2020 de emergencia sanitaria por el COVID 19", situación que se incluye en el informe "Reporte PQRS - Trimestral (octubre - noviembre - diciembre de 2020)" de fecha 08/01/2021 como no atendidos dentro de los términos, publicado en la página Web de Agencia.	No realizar el tratamiento adecuado a los riesgos del proceso	4. Relacionar la misma información de los indicadores con el reporte trimestral	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	4. Documento informe con el reporte trimestral	3	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
58	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	163	01. Para el mes de diciembre de 2020, se reportó en el indicador "Índice de satisfacción grupos de valor", que para el segundo semestre "se analizó el reporte enviado por la Subdirección de ET de las encuestas relacionadas con la atención prestada en mesa de servicio, obteniendo un promedio general de 81% de satisfacción y se tomó la encuesta de cuantificación telefónica realizada por el Grupo de atención al Ciudadano, identificando que el 93% de los ciudadanos se encuentran satisfechos", revisados los soportes no se evidenció el informe de cuantificación telefónica ni el análisis citado al informe del Outsourcing de la mesa de servicio del mes de diciembre de 2020, diferente al presentado por el contratista.	inconsistencia en la información de los indicadores	Adjuntar el informe de Outsourcing de la mesa de servicio y los informes de satisfacción, donde se incluya la cuantificación telefónica.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Soportes de la información registrada en el indicador	3	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		02. En los RAE, se reporta el cumplimiento de las metas propuestas en el indicador "Oportunidad en el tiempo de respuesta de la PQRS" en los meses de octubre y noviembre de 2020, en el análisis de causa se cita: "Se evidencia que todos los requerimientos fueron respondidos dentro de los términos señalados en la Ley 1756 de 2015 así como el Decreto 491 de 2020 de emergencia sanitaria por el COVID 19, observándose que en la mayoría de las PQRSD su trámite se dio antes del vencimiento del término legal. El corte para evaluar el tiempo de respuesta fue desde el... en el mes de diciembre no se cumplió el indicador y no evidenció la acción preventiva o correctiva para estas situaciones. De acuerdo con la verificación de los indicadores, frente al informe "Reporte PQRS - Trimestral (octubre - noviembre - diciembre de 2020)", no se logra explicar en qué fecha se vencieron los términos establecidos en la norma, esta situación no permite contar con información confiable sobre el comportamiento del indicador.	inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Revisión y/o actualización de los Indicadores	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		03. Durante el mes de marzo de 2021 el indicador "Eficacia de atención de PQRS", reporta cumplimiento de la meta, de igual forma se reporta como materializado el riesgo para el mismo mes, por consiguiente, no hay relación entre las mediciones y monitoreos realizados y reportados.	inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Revisión y/o actualización de los Indicadores	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021		04. Se observó que, en los meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre de 2021 el indicador "Eficacia de atención de PQRS", no cumplió la meta, esta es de 95 y los resultados de los meses citados es 94, las acciones propuestas no evidencian su efectividad, así como cumplimiento.	inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar una reunión con las dependencias con el fin de efectuar una acción preventiva al interior de estas y hacer el seguimiento periódico, reportando al subdirector de cualquier incumplimiento.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Lista de asistencia o grabación de la reunión y matriz de seguimiento	2	1/01/2022	30/06/2022		En términos para su ejecución		Abierta
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	05. Con relación al indicador "Oportunidad en el tiempo de respuesta de la PQRS" lo reportado evidencia que no se cumplió durante el periodo comprendido de enero a octubre de 2021, el auditado reportó acciones de mejora definidas por la Subdirección Negocios de fecha 2 de julio a través del correo electrónico, durante los meses de enero a abril no se programaron acciones preventivas y correctivas. Los planes de mejora no se encuentran debidamente documentados con el seguimiento oportuno.	inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar una reunión con las dependencias con el fin de efectuar una acción preventiva al interior de estas y hacer el seguimiento periódico, reportando al subdirector de cualquier incumplimiento.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Lista de asistencia o grabación de la reunión y matriz de seguimiento	2	1/01/2022	30/06/2022		En términos para su ejecución		Abierta		
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	06. El reporte de los indicadores en la ruta https://colombiacompra.pensamos.com/suivebase/client/soo-4 presenta rango de cumplimiento color azul, aunque se hayan quedado PQRS sin atender o no cumplida la meta, los rangos no se ajustan a las realidades.	inconsistencia en la información de los indicadores	Realizar las acciones preventivas y/o correctivas para el tratamiento de los riesgos y ajustar el rango de los indicadores, verificando las metas propuestas en estos, de manera que refleje los resultados del procedimiento e incluir la información de vencimiento, así como en los reportes que se realizan periódicamente	Secretaría General Planeación	Revisión y/o actualización de los Indicadores	2	1/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta		
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	01. En el Plan Estratégico de Atención y Servicio al Ciudadano, se evidenciaron normas derogadas como el Decreto 2482 de 2012. Se estableció la adopción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, como instrumento de articulación y reporte de la planeación. Derogado Decreto 1499 de 2017.	Falla de control operativo en la revisión de los documentos	Actualizar las normas en el plan estratégico de Atención y Servicio al ciudadano	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Plan estratégico de Atención y Servicio al Ciudadano	1	1/02/2022	30/04/2022		En términos para su ejecución		Abierta		
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	02. El Manual de Atención y Servicio al Ciudadano de 2020 se aprobó el 14 de febrero de 2020 por la Secretaría General, y en el Comité Directivo, la V2 del documento a probada por La Asesor de Planeación Karina Blanco Asesora Planeación el 23 de septiembre de 2020; la versión 3 del manual es de fecha 19 de julio de 2021 y aprobado por la Secretaría General. Lo anterior, genera incumplimiento frente a los niveles de autoridad y responsabilidad de aprobación, la posible materialización se riesgos de operativos y cumplimiento.	Falla de control operativo en la revisión de los documentos	Fortalecer el control de la verificación y cumplimiento de los atributos de calidad del manual de atención y servicio al ciudadano	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Tabla de control de cambios revisadas y firmadas	1	1/01/2022	30/04/2022		En términos para su ejecución		Abierta		
Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoria Interna	30/12/2021	03. El Protocolo de Atención de PQRS de fecha 23/09/2020. Presenta fecha de elaboración el 17/09/2020, Revisó el 19/09/2020 y de aprobación el 23/02/2020.	Falla de control operativo en la revisión de los documentos	Corregir la fecha de aprobación del protocolo	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Protocolo actualizado y publicado en pagina web	1	31/12/2021	1/02/2022		En términos para su ejecución		Abierta		

CÓDIGO: CCE-SEM-FM-01 VERSIÓN: 01 Fecha: Desde 09 de julio de 2019	Anexo No 1. FORMATO PLAN DE MEJORAMIENTO AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE - EVALUACIÓN A DICIEMBRE 31 DE 2021	
--------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

1. ESTABLECIMIENTO DE HALLAZGO, OBSERVACIÓN U OPORTUNIDAD DE MEJORA.							2. ANÁLISIS DE CAUSA		3. PLAN DE ACCIÓN					5. EVALUACIÓN DE LA EFICACIA				
No	ÁREA O DEPENDENCIA RESPONSABLE DEL PROCESO.	PROCESO	TIPO DE ACCIÓN	FUENTE	FECHA	CÓDIGO HALLAZGO/OBSERVACIÓN/ ACCIÓN DE MEJORA	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO O LA SITUACIÓN	CAUSA QUE GENERO LA SITUACIÓN IDENTIFICADA.	ACCIÓN A DESARROLLAR	RESPONSABLE EJECUCIÓN LÍDER DEL PROCESO	ENTREGABLE/ PRODUCTO	CANTIDAD DE ENTREGABLE- PRODUCTO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	Año	OBSERVACIONES	FECHA DE CIERRE	ESTADO DEL HALLAZGO- OBSERVACIÓN O ACCIÓN DE MEJORA
59	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021	165	04. La Carta de Trato Digno, no cuentan con las fechas de elaboración, revisión, aprobación y versión del documento.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Incluir tabla de control en el documento	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Documento actualizado y publicado en pagina web	1	1/01/2022	3/02/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021		05. Los documentos revisados presentan diferencias frente a los canales de comunicación, por la carta de Trato Digno en el ítem Canal de Radicación cita solo el piso 17 no el 33 como ventanilla única, en YouTube presenta el correo atencionciudadano@colombiacompra.gov.co el cual se no encuentra habilitado y el Footer o pie de página no señala el piso 33 como ventanilla única, de igual forma los correos se encuentran desactualizados, generando desorientación al ciudadano.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Actualizar los canales de atención en los diferentes documentos y medios virtuales en los que tiene contacto el ciudadano. (carta de trato digno, Manual de Atención y Servicio al Ciudadano y pagina web).	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Canales de Atención al Ciudadano actualizados	3	1/02/2022	30/06/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021		06. El documento Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés de 2020 presenta la Fecha reportada: 01/06/2019 a 01/06/2020 y fue aprobado el 18/09/2020, la actualización del documento en el año 2021 contiene fecha de JULIO DE 2020 -ABRIL DE 2021 y se aprobó el 25 de mayo de 2021, lo anterior genera incertidumbre frente a la vigencia de los documentos.	Falta de control operativo en la revisión de los documentos	Fortalecer el control de la verificación y cumplimiento de los atributos de calidad del documento de Caracterización de usuarios.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Tabla de control de cambios revisadas y firmadas.	1	1/01/2022	30/04/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021		01. No se evidenció la documentación de los espacios de diálogo para una efectiva comunicación con los grupos de valor. Aspecto no cumplido en Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano programado así: "Definir y publicar espacios de diálogo virtuales de la entidad identificando metodología, temáticas y grupos de valor invitados por espacio orientado a ciudadanos"	Proceso relacionado a PQRSO	Realizar mesas de trabajo con las áreas que manejen temas relacionado con atención al ciudadano (ventanilla hacia a fuera), con el fin de articular las políticas de MPG al interior de la entidad y definir los espacios de dialogo. Transparencia y acceso a la información pública Racionalización de trámites Rendición de Cuentas Participación Ciudadana	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	lista de asistencia o grabación de la reunión	2	1/02/2022	30/06/2022		En términos para su ejecución		Abierta
60	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021	166	02. Las encuestas de satisfacción realizadas a los canales de atención, se identifican oportunidades de mejora para otras de dependencias, pero no se realiza el seguimiento correspondiente, como se presentó con el "Informe de percepción de los usuarios en canales de atención" de fecha 08/07/2021, con la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT.	Proceso relacionado a PQRSO	Realizar el seguimiento a las acciones de mejora de los informes de percepción de los usuarios en canales de atención.	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Matriz de seguimiento	1	1/02/2022	30/06/2022		En términos para su ejecución		Abierta
	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021		03. Los informes de las encuestas de satisfacción presentan resultados sobre datos pequeños que no se ajustan a cantidad de los requerimientos recibidos por la entidad, en el informe de julio se analizó fue el 7%, y en octubre el 7,4%.	Proceso relacionado a PQRSO	Realizar informes de percepción de las encuestas de satisfacción realizadas a los diferentes grupos de valor en las dependencias (Encuestas de mesa de servicio, atención telefónica, entre otras)	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Informe de satisfacción	2	01/01/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta
61	Secretaría General	Proceso de atención a peticiones, quejas, reclamos y sugerencias	Oportunidad de Mejora	Informes auditoría Interna	30/12/2021	166	01. Creación y conformación de expedientes. Los expedientes deben crearse a partir de los cuadros de clasificación documental adoptados por cada entidad y las tablas de retención documental, desde el primer momento en que se inicia un trámite, actuación o procedimiento hasta la finalización del mismo, abarcando los documentos que se generen durante la vigencia y prescripción de las acciones administrativas, fiscales y legales.	Desactualización de los Instrumentos Archivísticos	Identificar las series y subseries documentales del proceso atención y servicio al ciudadano para la construcción de la tabla de retención documental, con el acompañamiento del proceso de gestión documental	Secretaría General Proceso atención y servicio al ciudadano	Tablas de Retención Documental 2022	1	1/03/2022	31/12/2022		En términos para su ejecución		Abierta

CONTROL DE CAMBIOS DE FORMATO					
VERSION	CODIGO	FECHA	ELABORADO	REVISADO	AJUSTES
01	CCE-SEM-FM-01	09/JUL/2019	Luis Alejandro Ruti Contreras Subdirección IDT	Luifer Gómez Asesor En Control Interno Karina Blanco Asesor En Planeación	Se estandarizó formato Plan de mejoramiento



Colombia Compra Eficiente
Tel. (+57) 17956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co



Tipo Modalidad	53	PLAN DE MEJORAM
Formulario	400	DE MEJORAMIENT
Moneda Informe	1	
Entidad	12003	
Fecha	2021/12/31	
Periodicidad	6	SEMESTRAL

Anexo No. 2 Plan de Mejoramiento CGR

[1]		0 PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES												
		4	8	12	16	20	24	28	31	32	36	40	44	48
		MODALIDAD DE REGISTRO	CÓDIGO HALLAZGO	DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGO	CAUSA DEL HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORA	ACTIVIDADES / DESCRIPCIÓN	ACTIVIDADES / UNIDAD DE MEDIDA	TIDADES	VIDADES / FECHA DE INI	ES / FECHA DE TER	DES / PLAZO EN	ANCE FÍS	OBSERVACIONES
1	FILA_1	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	1	Ausencia de una Meta Nacional Anua	Fallas en la gobernanza para la	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para
2	FILA_2	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	2	Ausencia de información sistematizada	Los sistemas de información d	Crear marcador en el SECO	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Documento con definición de requerimientos	1	2022/01/03	2022/06/30	26	0	Actividad en terminos para
3	FILA_3	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	3	Comportamiento rezagado de CPS en	Falta de seguimiento y monit	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	0	Actividad en terminos para
4	FILA_4	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	4	Débil integración y coherencia en la in	Debilidades en la conformació	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	0	Actividad en terminos para
5	FILA_5	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	5	Ausencia de un plan de financiación p	Falta establecer las necesidad	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/06/30	30	0	Actividad en terminos para
6	FILA_6	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	6	Insuficiente capacitación como requis	Baja cobertura, falta de contin	Implementación de módulo	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Link de acceso al curso de e-learning	1	2022/01/20	2022/07/31	27	0	Actividad en terminos para
7	FILA_7	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	7	Escasa integración de políticas afines	Debilidades en los mecanismo	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para
8	FILA_8	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	8	Ausencia de alianzas estratégicas con	No se han identificado aliados	Creación jurídica del Comité	Mediante oficio, la Agencia Nacional de	Proyecto de Decreto	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para
9	FILA_9	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	9	Baja incorporación de criterios de sos	Se requiere estrategias para g	Implementación de módulo	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Link de acceso al curso de e-learning	1	2022/01/20	2022/07/31	27	0	Actividad en terminos para
10	FILA_10	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	10	Falencias en supervisión y monitoreo	No se revisó, analizó, socializó	Actualización de la Guía de	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Guía actualizada	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para
11	FILA_11	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	11	IAD Covid 19 sin considerar criterios a	La CPS se viene implementand	Estructuración de guía para	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Guía	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para
12	FILA_12	2 AVANCE ó SEGUIMIEN	12	Barreras de las Pymes en los AMP e IA	Los estudios e informes realiza	Documento de diagnóstico	La Agencia Nacional de Contratación Pl	Informe	1	2022/01/03	2022/07/31	30	0	Actividad en terminos para



Colombia Compra Eficiente
Rad No. RS20220124000427
Anexos: Si Con copia: No
Fecha: 24/01/2022 17:03:29



Bogotá 24 de enero de 2022

Doctor

ANDREY GIOVANNY RODRIGUEZ LEÓN

Contralor Delegado para la Gestión Pública e Instituciones Financieras

Contraloría General de la República

Carrera 69 No 44 - 35

Bogotá D.C., Colombia

Asunto: F14:3: Oficio Remisorio Plan de Mejoramiento, seguimiento diciembre 31 de 2021

Respetado Doctor:

La Asesora Experta con Funciones de Control Interno de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE para efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 de la Circular 015 del 30 de septiembre de 2020 emanada por la Contraloría general de la República, por medio de la cual establece que "... *corresponde a las Oficina de Control Interno señalar su cumplimiento e informarlo la CGR*" se permite informar que anexo se remite lo siguiente:

- formato F14.4: INFORME ACCIONES CUMPLIDAS reporte acciones cumplidas. (No se retiraron para este periodo).

Con el retiro de los hallazgos señalados en el formato F14.4, el cual se anexa, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, cumple con el Plan de Mejoramiento resultado de la Auditoría 2017.

Cordial saludo,


JUDITH ESPERANZA GÓMEZ-ZAMBRANO
Asesor Experto con Funciones de Control Interno

Elaboró: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Revisó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Aprobó: Judith Esperanza Gómez Zambrano
Asesora Experta con Funciones de Control Interno
Anexo: 2



F14.4 Formato Informe Acciones Cumplidas Planes de Mejoramiento

Entidad: Agencia Nacional para la Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Fecha de revisión de acciones: 31 de diciembre de 2021

Dependencia o proceso objeto de seguimiento: Subdirección de Negocios ANCP-CCE

Código Hallazgo	Fecha vigencia Auditoría	Fecha Suscripción plan de mejoramiento	Descripción Hallazgo	Causa Hallazgo	Acción de Mejora	Descripción de Actividades	Responsable	Unidad de medida de la actividad	Fecha inicio	Fecha final	Evidencia	Conclusión o justificación del cumplimiento	Observaciones de la Oficina de control Interno o quien haga sus veces
OBS. 9	2017	29/12/2017	Las metodologías utilizadas por CCE para el cálculo de ahorros no son rigurosas estadísticamente	Falta de fortaleza en el análisis estadístico utilizado para el cálculo de ahorros para los Acuerdos Marco de Precios y otros Instrumentos de Agregación de Demanda	Ajuste del Manual para el Cálculo de Ahorros de los IAD M-MCA-03	Inclusión de ficha técnica en el manual M-MCA-03 que contenga: (i) descripción de la muestra; (ii) metodología de muestreo; (iii) la descripción de metodología de cálculo de ahorros; (iv) el soporte estadístico de la metodología de cálculo	Subdirector de Negocios	1	13/04/2018	31/12/2021	Guía de Ahorros actualizada el 2021 CCE-GAD-MA-03. Documento "Prueba Piloto Manual de Ahorros". Power BI con los datos de ahorros de los AMP e IGD finalizados y vigentes. Soportes Excel de los análisis realizados.	La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cumplió con la actividades y cuenta con la información soporte de los análisis realizados. Desarrolló en Power BI la organización de los datos que permite contar con cifras sobre este tema para los AMP e IAD.	Durante varias oportunidades se reprogramó la fecha de finalización de esta actividad con el objeto de lograr la mejora sostenible. Revisados lo observado por la CGR en el informe de 2017, juntamente con los responsables de este tema, explicaron que lo citado por el organismo de control quedaba subsanado, por lo anterior el Asesor de Control Interno, con base en las evidencia presentadas retira el hallazgo.
OBS. 10	2017	29/12/2017	Las cifras de ahorros calculadas por CCE no son consistentes	Falta de fortaleza en el análisis estadístico utilizado para el cálculo de ahorros	Ajuste del Manual para el Cálculo de Ahorros de los IAD M-MCA-03	Inclusión de ficha técnica en el manual M-MCA-03 que contenga: (i) descripción de la muestra; (ii) metodología de muestreo; (iii) la descripción de metodología de cálculo de ahorros; (iv) el soporte estadístico de la metodología de cálculo	Subdirector de Negocios	1	13/04/2018	31/12/2021	Guía de Ahorros actualizada el 2021 CCE-GAD-MA-03. Documento "Prueba Piloto Manual de Ahorros". Power BI con los datos de ahorros de los AMP e IGD finalizados y vigentes. Soportes Excel de los análisis realizados.	La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cumplió con la actividades y cuenta con la información soporte de los análisis realizados. Desarrolló en Power BI la organización de los datos que permite contar con cifras sobre este tema para los AMP e IAD.	Durante varias oportunidades se reprogramó la fecha de finalización de esta actividad con el objeto de lograr la mejora sostenible. Revisados lo observado por la CGR en el informe de 2017, juntamente con los responsables de este tema, explicaron que lo citado por el organismo de control quedaba subsanado, por lo anterior el Asesor de Control Interno, con base en las evidencia presentadas retira el hallazgo.
OBS. 11	2017	29/12/2017	CCE no analiza la distribución de los datos para elegir la medida de tendencia central adecuada en el cálculo de los ahorros	Falta de fortaleza en el análisis estadístico utilizado para el cálculo de ahorros	Ajuste del Manual para el Cálculo de Ahorros de los IAD M-MCA-03	Inclusión de ficha técnica en el manual M-MCA-03 que contenga: descripción de la muestra; la metodología de muestreo; la descripción de metodología de cálculo de ahorros y el soporte estadístico de la metodología de cálculo	Subdirector de Negocios	1	13/04/2018	31/12/2021	Guía de Ahorros actualizada el 2021 CCE-GAD-MA-03. Documento "Prueba Piloto Manual de Ahorros". Power BI con los datos de ahorros de los AMP e IGD finalizados y vigentes. Soportes Excel de los análisis realizados.	La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cumplió con la actividades y cuenta con la información soporte de los análisis realizados. Desarrolló en Power BI la organización de los datos que permite contar con cifras sobre este tema para los AMP e IAD.	Durante varias oportunidades se reprogramó la fecha de finalización de esta actividad con el objeto de lograr la mejora sostenible. Revisados lo observado por la CGR en el informe de 2017, juntamente con los responsables de este tema, explicaron que lo citado por el organismo de control quedaba subsanado, por lo anterior el Asesor de Control Interno, con base en las evidencia presentadas retira el hallazgo.
OBS. 12	2017	29/12/2017	CCE no cuenta con soportes metodológicos para el cálculo de ahorros de segunda fuente	Ausencia de soportes para los cálculos de ahorros de segunda fuente	Ajuste del Manual para el Cálculo de Ahorros de los IAD M-MCA-03	Elaboración de memorias de cálculo para cada metodología según IAD	Subdirector de Negocios	1	13/04/2018	31/12/2021	Guía de Ahorros actualizada el 2021 CCE-GAD-MA-03. Documento "Prueba Piloto Manual de Ahorros". Power BI con los datos de ahorros de los AMP e IGD finalizados y vigentes. Soportes Excel de los análisis realizados.	La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cumplió con la actividades y cuenta con la información soporte de los análisis realizados. Desarrolló en Power BI la organización de los datos que permite contar con cifras sobre este tema para los AMP e IAD.	Durante varias oportunidades se reprogramó la fecha de finalización de esta actividad con el objeto de lograr la mejora sostenible. Revisados lo observado por la CGR en el informe de 2017, juntamente con los responsables de este tema, explicaron que lo citado por el organismo de control quedaba subsanado, por lo anterior el Asesor de Control Interno, con base en las evidencia presentadas retira el hallazgo.
OBS. 13	2017	29/12/2017	CCE no estimó los ahorros de tercera fuente de manera adecuada	Falta de fortaleza en el análisis estadístico utilizado para el cálculo de ahorros	Ajuste del Manual para el Cálculo de Ahorros de los IAD M-MCA-03	Inclusión de ficha técnica en el manual M-MCA-03 que contenga: descripción de la muestra; la metodología de muestreo; la descripción de metodología de cálculo de ahorros y el soporte estadístico de la metodología de cálculo	Subdirector de Negocios	1	13/04/2018	31/12/2021	Guía de Ahorros actualizada el 2021 CCE-GAD-MA-03. Documento "Prueba Piloto Manual de Ahorros". Power BI con los datos de ahorros de los AMP e IGD finalizados y vigentes. Soportes Excel de los análisis realizados.	La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE cumplió con la actividades y cuenta con la información soporte de los análisis realizados. Desarrolló en Power BI la organización de los datos que permite contar con cifras sobre este tema para los AMP e IAD.	Durante varias oportunidades se reprogramó la fecha de finalización de esta actividad con el objeto de lograr la mejora sostenible. Revisados lo observado por la CGR en el informe de 2017, juntamente con los responsables de este tema, explicaron que lo citado por el organismo de control quedaba subsanado, por lo anterior el Asesor de Control Interno, con base en las evidencia presentadas retira el hallazgo.


 JUDITH ESPERANZA GÓMEZ ZAMBRANO
 Auditor Experto con Funciones de Control Interno

Aprobado por: Judith Esperanza Gómez Zambrano

Elaborado por: Judith Esperanza Gómez Zambrano

Fecha: 24 de enero de 2022

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

FECHA DE GENERACIÓN:2022/01/28

HORA DE GENERACIÓN:11:13:07

CONSECUTIVO:1200362021-12-31

RAZÓN SOCIAL: AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

NIT:900514813

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:JOSÉ ANDRÉS OMEARA RIVEIRA

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO

PERIODICIDAD:SEMESTRAL

FECHA DE CORTE: 2021-12-31

FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2022-01-28

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS

Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2022/01/24 17:03:00
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2022/01/28 11:11:39

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, NIT 900514813, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.